



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 9 de diciembre de 1998

NUM. 69

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D^a M^a DOLORES EGUREN APESTEGUIA

SESION PLENARIA NUM. 55 CELEBRADA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1997.
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral para una carta de derechos sociales, presentada por la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a que obtenga del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la concesión de nuevas plantaciones de viñedo para las dos denominaciones de origen Rioja y Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar, de modo gradual, módulos bilingües donde se imparta la enseñanza en francés, inglés o alemán, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su voluntad de que no se prorrogue el contrato de arrendamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, presentada por el señor Romeo Lizarraga (Ezker A.).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1997 (Pág. 3).

Abre la sesión la Presidenta y cede la palabra para la presentación del proyecto al Consejero de Economía y Hacienda, señor Aracama Yoldi (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen los señores Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Uriz Lanz (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto») y el señor Landa Marco (G.P. «Mixto») (Pág. 5).

Se vota el proyecto de ley y se aprueba por 45 votos a favor (Pág. 11).

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral para una carta de derechos sociales, presentada por la Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular (Pág. 11).

El Secretario Primero, señor Ciáurriz Gómez, hace lectura del documento (Pág. 11).

Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 11).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Apesteguía Jaurieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), el señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea»), la señora Errazti Esnal y el señor Landa Marco. En el turno en contra, el señor Armañanzas Echarri (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 12).

Se vota la toma en consideración y se aprueba por 31 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 34 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 58 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a que obtenga del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la concesión de nuevas plantaciones de viñedo para las dos denominaciones de origen Rioja y Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» (Pág. 21).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») (Pág. 21).

Interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro (Pág. 22).

En el turno en contra toman la palabra los señores Urdiáin Martínez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Cristóbal García (Pág. 24).

Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma, a quien replica el señor Cristóbal García (Pág. 25).

En el turno de réplica interviene el señor Basterra Layana, quien anuncia que su grupo retira la moción (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar, de modo gradual, módulos bilingües donde se imparta la enseñanza en francés, inglés o alemán, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 27).

Se ha admitido a trámite una enmienda *in voce* que sustituye a la moción que defienden el señor Platero Alda (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), la señora Iturriagotia Ripoll (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), el señor López Eslava (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y la señora Arboniés Bermejo (Pág. 27).

En el turno a favor toman la palabra el señor Romeo Lizarraga y la señora Errazti Esnal. Réplica del señor Platero Alda (Pág. 30).

Se vota la enmienda *in voce* y se aprueba por 42 votos a favor (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su voluntad de que no se prorrogue el contrato de arrendamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales (Pág. 33).

Para defender la moción toma la palabra el señor Romeo Lizarraga. En el turno a favor intervienen los señores Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Larráyoiz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Nuin Moreno. En el turno en contra, el señor Morrás Iturmendi (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). Réplica del señor Romeo Lizarraga (Pág. 33).

Se vota la moción y se aprueba por 24 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 35).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 32 minutos.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.)

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1997.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día, que es el debate y votación, en lectura única, del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 1997. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, ilustrísimo señor don José María Aracama Yoldi.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías, en principio hoy comparezco ante ustedes para proponerles la aprobación de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 1997. Y, una vez más, me veo ante la grata obligación de traerles, entiendo, buenas noticias, cifras todas ellas positivas y que reflejan el saludable estado de la economía de nuestra Comunidad en estos momentos.

Yo diría que, desde el punto de vista de las Cuentas de 1997, son cuatro las características principales de las mismas. La primera de ellas es que los ingresos fueron 7.000 millones de pesetas superiores a los gastos. Que no hubo necesidad de utilizar el endeudamiento previsto y aprobado en las Cuentas para 1997. Un punto importante fue la favorable actualización del Convenio Económico y la eliminación de las incertidumbres que dicho Convenio traía consigo. Y el cuarto punto característico serían los buenos resultados de las empresas públicas de Navarra.

Antes que nada me gustaría hacer una pequeña referencia al 25 de marzo de 1998, cuando presentamos ante esta Cámara las Cuentas de 1996 y cuando el Consejero de Economía se comprometía ante ustedes a intentar presentar al Parlamento las Cuentas con anterioridad a lo que normalmente tiene previsto la Ley de Hacienda Pública, que no es otra fecha que la del 15 de septiembre de cada uno de los años.

En aquel momento nos comprometíamos, desde el Departamento de Economía y Hacienda, a presentar las Cuentas antes de la finalización del mes de julio, y no nos podíamos comprometer con anterioridad por una sencilla razón, porque las Cuentas del Gobierno de Navarra no solamente son el cierre de los ingresos y gastos de cada uno de los años, sino que también se presentan ante ustedes los cierres de todas las empresas públicas y como empresas públicas tienen hasta el 30 de junio de cada año para la aprobación en junta general de cada una de las cuentas de dichas compañías.

Todas estas compañías, como ustedes también conocen, están auditadas por empresas externas o por el propio Departamento de Economía y Hacienda. Por tanto, si las empresas tenían como fecha tope de presentación de Cuentas ante su consejo de administración el 30 de junio de cada uno de los años, nosotros entendíamos que, intentando utilizar la última fecha de presentación de cada una de las cuentas de las compañías, el mes de julio era, en principio, cuando podíamos atender la solicitud que ustedes nos solicitaron para adelantar estas Cuentas.

Lo que hizo el Departamento de Economía y Hacienda fue actuar cerca de todas esas empresas públicas que, al final, eran un poco el cuello de botella de las Cuentas de 1997, y para el día 8 de junio de 1998, o sea, prácticamente dos meses antes del compromiso que nosotros teníamos asumido con esta Cámara, presentó ante el Gobierno y aprobó en sesión de gobierno las Cuentas de Navarra de 1997. Por tanto, esto quiere decir que nos anticipamos tres meses a la fecha en que normalmente se solían aprobar dichas Cuentas. El informe que la Cámara de Comptos presentó al Parlamento sobre dichas Cuentas fue en el mes de octubre de 1998, o sea, cuatro meses más tarde. En este momento, seis meses más tarde desde que el Gobierno aprobó en sesión de gobierno las Cuentas de 1997, estamos intentando aprobarlas aquí en la presentación que el Consejero está realizando en este momento.

Por tanto, si miramos las fechas de este año 1998 en la aprobación de Cuentas del 97 y las comparamos con las de años anteriores vemos que los tres meses de anticipación con los cuales estamos tratando aquí las Cuentas de 1997 se deben exclusivamente al adelanto de los tres meses con el que el Departamento de Economía y Hacienda presentó y aprobó en sesión de gobierno dichas cuentas, porque son los mismos tres meses en que la Cámara de Comptos ha informado al Parlamento, en enero del 98 las del 96 y en octubre del 98 las del 97, y la aprobación el año pasado en el Parlamento fue el 25 de marzo del 98, por tanto, tres meses también de retraso con respecto a lo que hoy estamos tratando.

Quiero significar esto en el sentido de que el Departamento de Economía y Hacienda ha hecho un esfuerzo muy importante en el seguimiento, sobre todo, del cierre de estas Cuentas Públicas. Yo creo que la Cámara de Comptos ha perdido, tal vez, el tiempo, y lo único que hemos hecho ha sido adelantar unos meses la aprobación, pero no lo suficiente. De todas formas, para el año que viene hemos hablado con el Presidente de la Cámara de Comptos y hemos quedado en que, una vez que el Gobierno de Navarra apruebe las Cuentas en el mes de febrero de cada uno de los años —ya saben

ustedes que durante el mes de enero todavía están las Cuentas abiertas porque se realizan los pagos de las facturas que han podido recibirse a lo largo de dicho mes-, mandaremos a la Cámara de Comptos todos los cierres presupuestarios con la ejecución de cada uno de los departamentos. Y la Cámara de Comptos empezará a trabajar con las mismas Cuentas del Gobierno en el mes de febrero, con la idea de que podamos traer aquí en el mes de junio y julio las cuentas, y que para el mes de septiembre, o sea, un mes y medio antes de lo que ha pasado este año, se pueda remitir su informe al Parlamento y, de esta forma, podamos aprobarlos en fechas anteriores a la elaboración del Presupuesto de cada uno de los años.

Sin más, les recuerdo que el presupuesto inicial de 1997 era de 271.000 millones de pesetas, con un déficit previsto de 9.000. Por tanto, pensábamos recaudar 262.000 millones de pesetas. Pues bien, la realidad es que durante el año 1997 los ingresos no fueron los 262.000 millones presupuestados, sino 278.000 millones, o sea, 16.000 millones de pesetas más, un 6'2 por ciento por encima de la cifra de ingresos que este Parlamento aprobó para 1997, una cifra que también tenía un incremento de un 6 por ciento respecto al año anterior. Por tanto, los ingresos de 1997 fueron de un incremento de más de un 12 por ciento respecto al año 1996.

Estos mayores ingresos, desde luego, no son reflejo de la buena situación económica. Como ustedes conocen, el producto interior bruto subió el 3'8 por ciento en dicho año y se cerró también con una inflación del 3'2. Por tanto, yo haría una pequeña reflexión a todos ustedes cuando vienen ante la Cámara y muchas veces dicen qué está haciendo el Gobierno en la lucha contra el fraude. Pues les digo que, si en una situación de un crecimiento económico del 3'8 con una inflación del 3'2 y cuando los ingresos de la economía navarra han subido más del 12 por ciento, parece que sí estamos haciendo algo contra el fraude y parece que se está recogiendo en los ingresos de la propia Diputación.

¿Para qué sirvió este mayor ingreso? Como he dicho, se ingresaron 7.000 millones de pesetas más que lo que se gastó y se utilizó para reducir la deuda en 3.358 millones de pesetas y crear un superávit de 4.000 millones. La deuda, por tanto, a final de año se quedó en 124.835 millones de pesetas. Les recuerdo también que 1996 fue el primer año que se empezó a reducir la deuda en 755 millones, y en este año 1998 tenemos la idea de reducirla en otros 11.000 millones de pesetas. Por gastos financieros en el año 97 teníamos previstos y se pagaron más de 13.000 millones de pesetas, que era superior al Presupuesto que el Departamento de Medio Ambiente, por ejemplo, tenía para dicho año. Por eso, la importancia y el objetivo primor-

dial que para este Gobierno tiene la reducción de la deuda que tenemos todavía pendiente.

Les recuerdo también que en ese año 1997 se crearon 11.000 nuevos puestos de trabajo y que el paro se redujo en 2.000 personas, o sea, que la población activa se aumentó en más de 9.000 personas y que la cifra de paro se cerró cercana al 10 por ciento.

Como punto también importante, en cuanto a gastos, la ejecución fue de 124.000 millones, que si descontamos los 3.000 de reducción de deuda son 271.000 millones, que es, prácticamente, el presupuesto inicial. Y esto es fiel reflejo a decir que el Gobierno, en el año 1997, cumplió con todos los compromisos de gastos que tenía dentro del Presupuesto y que se aprobó en esta Cámara.

Como cifra significativa, los gastos de capital se ejercieron en más de un 90 por ciento, a pesar de que el Departamento de Administración Local firmó, tal vez tarde, el plan trienal por los proyectos que tenía con los ayuntamientos y que, solamente, ejecutó un tercio de la cantidad que tenía asignada en dicho Presupuesto. Los 5.800 millones de pesetas que no ejecutó en 1997 se han incorporado, como dice la ley, en 1998, y, por tanto, la capacidad financiera de los ayuntamientos no se ha visto disminuida por dicho no gasto en el año 97.

Como tercer punto importante también está el Convenio Económico. No me voy a extender mucho más sobre el mismo. Solamente les digo que dicho convenio aseguró la neutralidad financiera de Navarra con el Estado y también que se eliminaron todas las incertidumbres que en esta Cámara se han ido comentando en los temas que teníamos abiertos desde el año 93 con el ajuste del IVA y luego la aportación base al Estado del año 95.

Y el cuarto punto interesante del año 97 es el de las cuentas de las sociedades públicas, veintiséis sociedades públicas. Y me gustaría recordarles que en el año 1996 ganaron, por primera vez, 29 millones de pesetas. Les recuerdo que las sociedades públicas del Gobierno de Navarra perdieron en el 95 más de 600 millones de pesetas y que en el año 1997 ganaron 3.991 millones, o sea, prácticamente 4.000 millones de pesetas. Solamente hubo una empresa pública, Nafinco, que perdió 188 millones de pesetas. Todas las compañías públicas fueron auditadas y salvo dos que tuvieron pequeñas excepciones, como fueron Funvera y el Planetario, el resto fueron auditorías totalmente limpias. Por tanto, aquello que se ha ido hablando durante este último año sobre los riesgos de la Administración en cuanto a avales y préstamos que estaba dando yo creo que con estos resultados de las empresas públicas de 1997 queda bastante encubierto.

Para finalizar diría que, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos,

indica como dato importante que las Cuentas reflejan adecuadamente la actividad desarrollada por la Administración y que, exclusivamente, indica una pequeña salvedad, que es el cierre del Convenio con el Estado, que fueron 3.234 millones del ajuste de IVA del año 93-94, y que nosotros, durante el año 97, no lo contabilizamos por criterios de prudencia, como suele ser normal, porque a 31 de diciembre todavía no lo habíamos cobrado del Estado. En la primera liquidación que se hizo en el año 98 se liquidaron estos 3.000 millones y, por tanto, estos ingresos se recogen en el ejercicio de 1998. Es la única salvedad que indica la Cámara de Comptos respecto a las Cuentas de 1997.

Indica también una salvedad novedosa refiriéndose a la Universidad Pública, porque todas las auditorías que se estaban haciendo en la Universidad Pública estaban recogiendo siempre las mismas salvedades, en el sentido de que no había una contabilidad patrimonial, no había conciliaciones bancarias. Yo creo que hay un compromiso también por parte de la Universidad Pública para corregir estas deficiencias –en algún caso, incluso, se ha pasado un poco en la extensión de dichas salvedades–, y yo espero y deseo que el año que viene no se indiquen dichas salvedades y que éstas estén corregidas.

En cuanto a recomendaciones que también realiza siempre la Cámara de Comptos reconoce el progresivo esfuerzo que está haciendo la Administración en su correcta forma de actuar. Les recuerdo que este año se ha aprobado la Ley de Contratos, que también echaba en falta la Cámara de Comptos; que se ha realizado ya el inventario patrimonial por parte del Gobierno; y que, en breve, se regulará la función interventora, y el cambio en el sistema contable en la Administración se pondrá en marcha el año que viene.

Sin más, espero de todos ustedes la aprobación de unas Cuentas, que entiendo que han sido de un gran ejercicio 1997. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Señora Presidenta, señorías, muy buenas tardes. Yo creo que el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra manifestaba a lo largo de la intervención su gran satisfacción por las Cuentas que esta tarde vamos a analizar, y también debemos reconocer, al menos el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, que por primera vez el Departamento de Economía y Hacienda presenta las Cuentas de forma correcta, en tiempo adecuado, para que posteriormente la Cámara de Comptos realice*

el informe de fiscalización correspondiente a estas Cuentas Generales del año 97.

No voy a hacer mayor hincapié del que hacía el Consejero de Economía y Hacienda. Es de esperar que para la próxima edición, y así lo ha recogido también el propio Presidente de la Cámara de Comptos, el reto de que la Cámara elabore sus trabajos y los inicie con el tiempo suficiente para que estas Cuentas del año correspondiente lleguen a esta Cámara foral y sean analizadas en las primeras semanas del mes de septiembre para que, de esta forma, podamos conocer cuáles son las responsabilidades, o si hay que pedir responsabilidades de la ejecución de estos Presupuestos, o también demandar responsabilidades por lo mal que se han podido llevar a cabo estas Cuentas Generales. Así, y es lo importante de un análisis de unas cuentas generales, sean de cualquier organismo o administración pública, analizarlas para que sirvan también para la elaboración de los Presupuestos Generales del ejercicio siguiente.

Señorías, por otro lado, no debemos olvidar –esto es un dato que también se debe decir esta tarde en esta Cámara– que estas Cuentas Generales del año 97 son fruto de un pacto presupuestario firmado a tres bandas entre el Gobierno de Navarra, el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, cuestión que también hay que reconocer.

Y, por otro lado, yo creo que lo más importante de estas Cuentas Generales del año 97 es el reflejo de un buen estado financiero del que goza la Hacienda foral. Es de destacar, por lo tanto, la situación financiera de esta Comunidad Foral de Navarra que para sí quisieran otras administraciones públicas, no sólo autonómicas sino, incluso, también estatales y, por qué no, locales.

Y ello gracias, desde nuestro punto de vista, a tres factores fundamentalmente: al comportamiento, en primer lugar, de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad por contribuir y responsabilizarse de los deberes y obligaciones que tienen que asumir ante las arcas forales; en segundo lugar, y así hay que reconocerlo, a la bonanza económica de la que hemos venido disfrutando y esperamos que sigamos haciéndolo en los próximos años; y, en tercer lugar, al rigor presupuestario llevado y aplicado por el Gobierno de Navarra. De esta forma, señorías, se ha podido cerrar el ejercicio presupuestario del año 97 con un superávit presupuestario cercano a los 4.000 millones, que ha permitido que el Gobierno de Navarra no tenga la obligación de emitir deuda por valor de los 8.000 millones de pesetas recogido en el plan de convergencia económico pactado y firmado en su día.

Señorías, desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, el rigor presupuestario debe continuar permitiendo que, en momentos de mayor

necesidad o de menores ingresos en las arcas forales, las previsiones económicas de Navarra estén cubiertas, garantizando el estado de progreso y bienestar social que nos hemos venido dando y del que venimos disfrutando a lo largo de los años. En esta línea, compartimos también las directrices marcadas por el propio Departamento de Economía y Hacienda de avanzar en una correcta aplicación presupuestaria, de seguir luchando de forma importante contra el fraude y también por un comportamiento respetuoso respecto al contribuyente navarro porque, como manifestábamos también en el análisis de las Cuentas del año 96, la atención que se debe prestar por parte de las administraciones públicas de cara al ciudadano debe prevalecer por encima de cualquier otro criterio. Desde nuestro punto de vista, la Administración está al servicio del ciudadano y no al revés. Y así lo deben entender también los propios empleados públicos a los que estamos seguros que asumirán el papel que les debe corresponder.

Por otro lado, señorías, es importante destacar el avance producido en el sistema de contratación que se lleva a cabo por parte de las administraciones públicas y que, en los últimos años, tanta polvareda ha levantado en esta Comunidad, fundamentalmente, por el comportamiento irrespetuoso de algunos dirigentes irresponsables del Gobierno de Navarra. Así, hay que tener presente la evolución que ha experimentado la adjudicación pública en los últimos años, y baste recordar cómo en el año 91 la adjudicación directa suponía el 91 por ciento de los procedimientos que establecía la Administración foral y este porcentaje baja notablemente en el año 97 al 34 por ciento de los procedimientos establecidos.

Otro dato a tener en cuenta en el ejercicio 97 es la entrada en vigor, después de la correspondiente negociación, del nuevo Convenio Económico, despejando muchas dudas de las repercusiones económicas y presupuestarias que podía tener para la Comunidad foral de Navarra al llevar a cabo la actualización que estaba pendiente de ejecutarse. Así, se han despejado las incógnitas y, desde nuestro punto de vista, de forma satisfactoria para las arcas forales en torno al ajuste del IVA, que se debía hacer desde el año 93 y al ajuste a las cargas generales, también pendiente de realizar y de actualizar, desde el año 95.

Tampoco debemos obviar en estas Cuentas del año 97 una referencia al momento por el que atraviesan las empresas del denominado sector público y que, por primera vez, no recogen números rojos en sus balances. Esta es una cuestión que nosotros consideramos importante a la hora de analizar estas Cuentas Generales, pero tampoco debe ser óbice para que sigamos reclamando un correcto uso de la concesión de avales, préstamos y trata-

mientos de las empresas para que experiencias vividas, y que también están en la mente de todos, no vuelvan a repetirse.

En esa línea, las propias empresas, tanto del sector público como las que no lo son, deberán asumir sus responsabilidades y no pensar que ellos no corren ningún riesgo como consecuencia de las decisiones que adoptan. La responsabilidad, señorías, desde nuestro punto de vista, debe ser compartida. Su viabilidad económica no depende únicamente de las ayudas públicas que se les puedan conceder, sino también de la correcta planificación empresarial que lleven a cabo. Y esperemos que en los próximos meses no tengamos que recordar estos criterios a determinadas empresas o sociedades que, según parece, están adoptando directrices empresariales basándose únicamente en curiosas rentabilidades del propio colectivo que las dirige.

Por otro lado, señorías, no será el grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro el que al día de hoy valore otra serie de estados financieros de otros organismos recogidos en las propias Cuentas Generales y reflejadas también en el informe de la Cámara de Comptos, conocido también por este Parlamento, más aún cuando se nos ha transmitido la voluntad de regularizar su control presupuestario. Y esperamos que en los próximos meses puedan llevar a cabo esa idea y adoptar las medidas que estimen oportuno para que en ediciones posteriores tengan subsanadas las situaciones recogidas en el propio informe de la Cámara de Comptos.

Respecto a otra serie de recomendaciones, y como muy bien manifestaba el propio Consejero de Economía y Hacienda, el Gobierno lleva aplicando y adoptando las medidas oportunas para cumplir estas recomendaciones en los casos que así sea posible. Otra serie de recomendaciones hechas por el propio informe de la Cámara de Comptos vendrán y se irán cumpliendo conforme se adopten las medidas oportunas.

Incluso, en una cuestión, que también fue importante y destacada en la propia Comisión de Economía y Hacienda a la hora de analizar el informe de la Cámara de Comptos referida a la junta de contratación –hay que decirlo–, habrá que esperar a la edición de las Cuentas del año 98 para conocer cómo ha sido la aplicación de la recientemente aprobada Ley de contratos y también de los propios análisis que se hicieron en el debate de esta importante Ley foral de contratos a la hora de reconocer, incluso, situar el papel que debía de jugar esta junta de contratación, no sólo de todos los contratos que se llevasen a cabo por parte de la Administración, sino también de las diferentes naturalezas recogidas en estos últimos.

Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro votará afirmativa-

mente este proyecto de ley foral de Cuentas Generales de la Comunidad Foral de 1997. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, salgo a la tribuna a pesar de que creo que el tema de las Cuentas Generales de 1997, por su claridad, no tiene grandes discusiones que plantear desde esta tribuna. Nuestro grupo va a votar favorablemente a unas cuentas que, como el señor Catalán ya ha recordado, se basan en un pacto presupuestario que generó los Presupuestos del 97 y que luego fueron aplicados desde el Gobierno de Navarra. La situación era en aquel momento distinta, y en lo que se refiere a las Cuentas Generales de Navarra se puede calificar de positiva.

Suele hacerse hincapié en la importancia de la antelación de la presentación de las Cuentas para facilitar el debate de los Presupuestos del año siguiente. Este año ha sido así. Nosotros, también, nos felicitamos como Parlamento. Felicitamos a la Consejería de Hacienda y felicitamos también a la Cámara de Comptos porque ha hecho posible una aspiración que ya formaba parte y era un objetivo del Gobierno tripartito que empezó esta legislatura. Por tanto, está muy bien que ustedes hayan llevado este compromiso hasta su final pero, por lo menos, recordemos que en su momento se planteó como uno de los objetivos del Gobierno tripartito.

Respecto al comportamiento de la Hacienda hay muy poco que decir. La situación financiera es saneada en el año 97, como se plantea en el informe de la Cámara de Comptos, y es una realidad que no puede hacer más que congratularnos a todos.

Y, a la vez de congratularnos como Partido Socialista, tenemos que hacer referencia a la preocupación de estar en un momento en que la situación económica financiera de la Hacienda no la veamos con tal claridad. No voy a repetir el debate del otro día, a pesar de que hoy estemos con el IRPF y los Presupuestos, pero quede claro que el grupo parlamentario socialista tiene cierta preocupación y cree que los cambios introducidos a través del proyecto de ley del IRPF genera una desorientación sobre la realidad en la que se van a mover las Cuentas navarras durante el año 1999. No se sabe qué cantidad de deuda es realmente necesario emitir; no se sabe exactamente en cuánto disminuyen los ingresos, ni si disminuyen; y no se sabe tampoco, por mucho que ya tengamos un Convenio Económico negociado, cuánto se quiere pagar realmente por ese convenio económico de 1998. Por tanto, no quiero generar nuevos debates, días tene-

mos en la Comisión de Hacienda para dedicarnos a ello, como es nuestra obligación.

Y acabaré diciendo simplemente que sentimos satisfacción por lo sucedido en el año 1997, pero preocupación por una situación actual que no nos genera tanto optimismo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Uriz, tiene la palabra.

SR. URIZ LANZ: Señora Presidenta, señorías. Vamos a votar a favor de este proyecto de ley que nos presenta el Gobierno por una razón que yo creo que obra de una manera poderosa, aunque no se dice y no sé por qué no se dice, sobre todos los grupos de la Cámara. Y es que votar en contra carece absolutamente de efectos políticos. Si la mayoría de la Cámara, la llamada oposición, rechazase hoy el proyecto de ley: ¿Qué ocurriría? Pues que, quizá, mañana hubiese en los periódicos unos titulares algo más llamativos. Posiblemente, se causaría una dificultad verdaderamente pequeña en la mecánica de la contabilidad de la Administración, pero no ocurriría nada más. El Gobierno podría quedar tan tranquilo porque, a diferencia de lo que ocurre si no se aprueba un presupuesto, la no aprobación de las Cuentas, la no aprobación, en definitiva, de la liquidación del Presupuesto, de un Presupuesto anterior, no obliga al Gobierno a nada.

Hay en este tema una laguna en la normativa foral que en el plano teórico-político tiene importancia. Y me perdonarán sus señorías si les recuerdo cosas muy elementales. En el plano teórico-político el Presupuesto es un mandato que el Legislativo, el órgano representante de la soberanía popular, le da al Ejecutivo. Es como si el Parlamento le dijera al Gobierno: esto es lo que debes hacer en el año entrante. O, al menos, le dijera: esto es lo que te autorizo a hacer en el año entrante. Y las Cuentas, a su vez, en este mismo plano son el documento mediante el cual el Ejecutivo, el Gobierno le dice al Parlamento: Esto es lo que, de acuerdo a tu mandato, efectivamente he hecho. Y podría ocurrir que aquello que el Gobierno haya hecho sea cosa muy distinta de la que el Parlamento le mandó o le autorizó. Y, en este caso, lo procedente sería que el Parlamento no aprobase la liquidación del Presupuesto, es decir, no aprobase las Cuentas, pero qué más da si con esta aprobación no ocurre o no trae sanción alguna para el Gobierno.

Es verdad que existen factores y determinados requisitos procedimentales, por ejemplo, en la Ley Foral de la Hacienda Pública, y ahora recuerdo los que constituyen exigencias sobre la disponibilidad de créditos o todos aquellos que regulan la actividad interventora, que dificultan de hecho que la acción de gobierno se separe en mucho del Presupuesto. Pero el que efectivamente existan estas cau-

telas no quita nada, a mi juicio, al hecho central de que el rechazo parlamentario de las Cuentas fuese, si se produjera, algo posiblemente pintoresco pero intrascendente.

Una muestra, si es que hace falta darla, de la intrascendencia de este acto que estamos celebrando es que el Gobierno de Navarra desatiende buena parte de las observaciones que le formula la Cámara de Comptos pese a lo que dice el Consejero, viéndose Comptos obligada a repetir, informe tras informe, año tras año, unas mismas ciertas recomendaciones. Y fíjense sus señorías que al hacerse intrascendente la aprobación o no aprobación de la liquidación de Cuentas se quita mucho de su valor al acto parlamentario de aprobar el Presupuesto, porque muy bien puede decirse que no hay para el Gobierno extrema obligación de cumplir el Presupuesto cuando, si no lo cumple, no sucederá ninguna sanción necesaria.

El motivo por el que en la legislación actual se produce esta anomalía normativa, y digo en la legislación actual porque en las reglas primeras demoliberales del siglo pasado no ocurría así, tiene que ver con el retraso que desde principio de siglo, poco más o menos, se han venido presentando las Cuentas a los distintos Parlamentos, un retraso de dos y de tres años que llegaba a ser de cuatro y de cinco en aquellas naciones o en aquellos lugares donde el Presupuesto era bianual, de manera que, frecuentemente, ocurría que los Parlamentos se encontraban con una acción de un Gobierno que cuando veía las Cuentas ya no estaba en el poder, y siempre examinando resultados de actividades que habían perdido actualidad y casi siempre interés. Y es esa circunstancia la que ha originado que el examen de las Cuentas en los Parlamentos fuese perdiendo significación, pérdida de significación que terminó trasladándose a la normativa legal.

Pero es evidente que hoy está cambiando la circunstancia y, como ha dicho el señor Consejero y a continuación el portavoz de UPN y el portavoz del PSN, ya la liquidación de Cuentas llega al Parlamento, en esta ocasión, dentro del año siguiente al del ejercicio que se cierra con estas Cuentas. Y es de presumir que dentro de poco, no ya dentro del año sino dentro del semestre siguiente, al término del ejercicio de la liquidación de las Cuentas, y con esto adquieren un valor práctico —el valor teórico siempre estuvo ahí— que antes no tenían y es el de que se convierten en referencia fundamental a la hora de analizar cada nuevo Presupuesto sabiendo los grupos lo que el Gobierno ha hecho o ha dejado de hacer en el último año transcurrido, pueden perfilar mejor sus pretensiones y sus propuestas.

Yo creo que cuando esto ocurra el Parlamento deberá cambiar muy mucho su actitud a la que tiene ahora sobre este acto. Y este acto central

deberá venir precedido de actos en los cuales cada Consejero explique cómo ha cumplido durante el año anterior el mandato presupuestario en aquel departamento de su competencia. Y, desde luego, deberá producirse una corrección en la legislación al respecto que elimine la anomalía a la que me he venido refiriendo. Pero esto, aunque sea inmediato, es evidentemente el futuro y, hoy por hoy, la aprobación o el rechazo de la liquidación es, como he dicho repetidamente, irrelevante.

Mi grupo, aun sin estar de completo acuerdo con la acción del Gobierno durante el año 1997, siquiera sea por no pecar de original, dará su voto favorable a este proyecto de ley que presenta el Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Uriz. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias. Con su permiso intervendré desde el escaño, señora Presidenta, para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra a las Cuentas Generales de Navarra del año 1997. Yo creo que el portavoz del CDN, señor Uriz, ha puesto concretamente de manifiesto la relevancia, la dimensión y el alcance exactos de este acto parlamentario y, por lo tanto, hoy lo que en realidad hacemos es darnos por enterados de la ejecución de las previsiones que en su día, en los Presupuestos para 1997, este Parlamento aprobó. Por lo tanto, en esa dimensión y en ese sentido estricto ha de interpretarse el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: en darse por enterados; en modo alguno en la participación, casi se podría decir del regocijo, por lo que se podía percibir por parte del Consejero y del portavoz de UPN, en la interpretación y valoración de los datos de los Presupuestos de 1997.

Desde luego, nuestra valoración de los mismos no es coincidente con la del portavoz de UPN: es una valoración muy negativa. Nosotros no vamos a reproducir el debate presupuestario que el día 25, para los Presupuestos del 97, ya pudimos realizar en esta Cámara. Pero, en todo caso, que, por ejemplo, los ingresos hayan superado a los gastos en 1997 o que haya habido un superávit presupuestario, además de constatar un hecho evidente como es la salud financiera de la Hacienda Pública de Navarra, algo que nosotros venimos reiteradamente advirtiéndolo, también refleja, a nuestro juicio, una falta de voluntad política para implementar determinadas políticas de gasto público y para encarar problemas reales. Posteriormente tendremos ocasión de valorar, de debatir y de votar hoy mismo algún tipo de iniciativas en este sentido. Por lo tanto, lo mismo cabría decir de la estructura de ingresos, que para nosotros es una situación escandalosa en la correlación de impuestos indirectos-impuestos directos.

En definitiva, repito, ya hemos tenido ocasión de debatir sobre estos temas ampliamente hace escasas fechas en este Parlamento. No nos vamos a extender. No coincidimos con valoraciones e interpretaciones que a lo único que se limitan es a constatar un hecho evidente, y es que Navarra no tiene un endeudamiento preocupante o no tiene una situación de déficit crónico en sus cuentas, pero no parten de esa situación para advertir las posibilidades de incrementar políticas de gasto y bienestar público como a nuestro juicio debiera hacerse. Por lo tanto, el voto favorable debe interpretarse exclusivamente en un darnos por enterados de cuál ha sido la ejecución de unas previsiones presupuestarias para 1997 con las que mantuvimos profundas e importantes discrepancias. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Nuin. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a aprobar las Cuentas del año que nos ha presentado y defendido el señor Consejero. Comenzaré diciendo que, efectivamente, tenemos que ser justos aprobándolas, y le diré al señor Consejero que es verdad que él se comprometió a presentarlas aquí antes y en adelantar los plazos y que lo han cumplido. Y es verdad que este año, por lo tanto, podremos celebrar el debate antes de los Presupuestos, algo muy conveniente y algo en lo que hemos insistido con anterioridad. Por lo tanto, desde ese punto de vista, bien.

Pero, a partir de ahí, mi alocución, ahora, podría repetirse casi exactamente a la del año anterior. Eso significa que las cosas de fondo siguen muy parecidas, desde el punto de vista de Eusko Alkartasuna, tal como voy a comentarles ahora. Podríamos volver a hablar de la poca importancia que tiene este debate con respecto al de Presupuestos. Podríamos recordar los aspectos referentes a la gestión del personal: la adecuación de plantillas, la Ley de integración de cuerpos, modelo de pensiones, jubilaciones, etcétera. También podríamos comentar aspectos sobre la eficacia y la eficiencia del gasto. Y, por último, y para no cansarles, porque todos ustedes conocen los datos y más o menos todos los años venimos a decir lo mismo, podríamos hablar del registro de los deudores o del verdadero superávit obtenido respecto al Presupuesto inicial. Por lo tanto, el que se haya tomado la molestia de leer el Diario de Sesiones del año anterior, en el que yo defendí la aprobación de Cuentas, podría volver a repasarlo y poner en mi boca, hoy mismo, otra vez, casi lo mismo. No voy a extenderme sobre esos datos porque todos ustedes, señoras y señores Parlamentarios, los conocen.

Pero le recuerdo al señor Consejero que todavía queda muchísimo campo por trabajar en la ejecu-

ción y presentación de las Cuentas en Navarra. Por eso, nos vamos a dar por enterados, señor Consejero, vamos a votar a favor, pero de ninguna manera, como decía algún otro portavoz, vamos a salir de aquí contentos y en alegre biribilketa, diciendo que esto ha sido fenomenal y que las Cuentas de Navarra van muy bien. Queda lo de dentro, lo profundo por solucionar y es lo que más nos preocupa. No el plazo aunque, evidentemente, en eso le doy la razón, y he empezado diciendo que algo hemos mejorado.

Por lo tanto, señor Consejero, me va a permitir que le ponga una nota, pero una nota de aprobadillo. Me gustaría que fuera un notable o un sobresaliente. Yo creo que llegará el día que sí, seguramente a otro Consejero del Gobierno de Navarra, pero, hoy por hoy, usted todavía lo que ha hecho ha sido una labor técnica. Ustedes, de ninguna manera, han modificado los aspectos políticos, no han avanzado absolutamente nada. Han sido como esos alumnos que saben que con lo que tienen acumulado de años anteriores llegan y aprueban con poco esfuerzo y, además, se sienten satisfechos.

Nosotros, mientras no veamos que se solucionan todos esos problemas de fondo que citaba antes y todos esos que hemos recordado en otras ocasiones en la defensa de las Cuentas Generales de Navarra, de ninguna manera podremos decir que las cosas están muy bien en Navarra. Y también comparto con otro portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra nuestra preocupación por la situación de lo que viene en nuestra Comunidad desde los puntos de vista social y económico.

Vamos a aprobar esas Cuentas, como le digo señor Consejero, pero quisiéramos escuchar del actual Gobierno de Navarra qué planes tienen para mejorarlas en los años futuros, aunque ya cuento con que no tengan ninguno, sabiendo como saben que con ese Gobierno en minoría es prácticamente imposible que ustedes vuelvan a gobernar en nuestra Comunidad Foral. Y, desde luego, ahora mismo ya saben ustedes lo que significa hacerlo de esa manera y perder varias iniciativas parlamentarias; incluso, tener que retirar planes y propuestas que ustedes mismos han traído a esta Cámara.

El señor Consejero nos ha dado como ejemplo positivo los balances de las Cuentas de las sociedades públicas y, efectivamente, es verdad que han tenido superávit. Nos ha recordado lo estupendo y el tremendo beneficio que han tenido. Pero, señor Consejero, si esas Cuentas que presentan superávit lo hacen principalmente porque están las correspondientes a Potasas de Subiza, y usted lo sabe muy bien. No sabemos cuánto nos va a costar a todas las navarras y navarros la recuperación de esos terrenos e instalaciones de esa empresa. La Administración central ha pagado unos cuantos millones, lo que permite presentar unas cuentas

con un importante beneficio. Pero, desde luego, lo que de ninguna manera sabemos es cuánto vamos a tener que gastar en los próximos años. Por lo tanto, se puede convertir en un dato absolutamente ficticio, como nos parece a nosotros hoy mismo, y por eso se lo digo desde la tribuna.

En todo caso, termino diciéndole, y también a la Cámara en general, que aprobamos las Cuentas, pero dentro del estricto marco de la obligación que tiene el Gobierno para con la ciudadanía navarra, esto es, para con el Parlamento de Navarra. No se ha hecho nada de más que ustedes no debieran hacer. Lo han adelantado, eso sí, pero desde luego lo único que nos preocupa es lo que se nos viene encima, que son los futuros desarrollos sociales y económicos. Pocas algaradas, pocas campanadas, porque si todos los superávits son como los que salen de Potasas de Subiza, desde luego, la preocupación en Navarra con respecto a nuestras Cuentas futuras es más que evidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. En realidad, después de todas las loas que nos ha señalado el señor Consejero y sin desmerecer, desde luego, los avances paulatinos, a mí me gustaría poner otros acentos a lo que ha sido la interpretación de las Cuentas Generales. Otros acentos que podríamos resumirlos en que hay mucho que avanzar todavía, señor Consejero, tal y como señala el propio informe de la Cámara de Comptos.*

La existencia de un inventario incompleto de los bienes materiales propiedad del Gobierno de Navarra, que hoy nos anunciaba usted que ya está solventado; pues lo veremos, pero, de momento, en el informe sigue apareciendo como algo todavía sin cumplimentar.

La existencia de errores en los deudores tributarios, donde no ha concluido el proceso de revisión de la totalidad de los contraídos tributarios, por lo que la Cámara de Comptos ha observado la necesidad de continuar con la revisión sistemática de determinados saldos, particularmente los que presentan importes acreedores, etcétera.

Si siguiéramos la tónica que utilizó UPN para demonizar los Presupuestos Generales de Navarra de 1997 diríamos aquello del fuerte incremento de los gastos corrientes en casi un 8 por ciento, 7'7, sobre los de 1996 y, sin embargo, yo seguiré pensando que es un dato poco relevante por sí mismo, ya que la inversión conlleva, por lo general, incremento de gasto corriente en posteriores ejercicios, porque el mantenimiento es gasto corriente. Por tanto, olvidándome de los clásicos latiguillos que se han venido utilizando, diré que es necesario incrementar el rigor presupuestario. Desde mi

punto de vista, no es positivo que estemos hablando de un presupuesto inicial de 271.000 millones de pesetas, de una ejecución de 273.000, pero de un presupuesto consolidado de 291.000 millones de pesetas.

Que es necesario implantar sistemas para la mejora de la eficacia y la eficiencia que estimulen la búsqueda de resultados económicos sociales en la gestión y motiven al personal de la Administración, tal y como señala también la propia Cámara de Comptos.

Que es necesario completar una actuación integral de lucha contra el fraude que implique a todas las administraciones y ciudadanos, a pesar de lo que usted señalaba también en su intervención hace un momento, que aprovechaba los buenos datos del incremento de ingresos, 16.000 millones de pesetas más de lo previsto, para decir: algo habrá tenido que ver la lucha contra el fraude fiscal, que ustedes cuando suben a la tribuna me machacan con ese latiguillo. A mí me gustaría conocer, y yo creo que a la Cámara también, señor Consejero, cuántos de esos 16.000 millones de pesetas corresponden a incrementos de la recaudación por IVA, cuántos a incrementos de la recaudación por IRPF, cuántos al Impuesto de Sociedades y cuántos a los tributos especiales, para ver cuánto hay realmente de lucha contra el fraude fiscal. No insisto en las recomendaciones porque las pueden repasar ustedes mismos en las páginas 13 y 15 del informe de la Cámara de Comptos y, por tanto, evito el que yo se las tenga que recordar.

Si entramos en lo que es la ejecución del Presupuesto propiamente señalaré el tema de la contratación administrativa, donde es de esperar y de desear que éste sea el último año en que se refleje la necesidad de potenciar y dotar a la junta de contratación administrativa, porque entendemos que después de la aprobación de la Ley de contratos no se entendería que no hubieran sido resueltos estos problemas. Yo espero que sí, que tras la aprobación de la Ley de contratos estos aspectos desaparezcan de la próxima revisión de Cuentas Generales de Navarra.

Es necesario volver sobre el escaso rigor presupuestario que conlleva la aprobación inicial de un Presupuesto, como les decía, de 271.000 millones de pesetas, de un consolidado de 291.000 para una ejecución luego de 273.000, donde existen paradojas como que el principal departamento inversor, el Departamento de Obras Públicas, tiene un porcentaje de ejecución del 84 por ciento sobre el presupuesto consolidado, y que el presupuesto autorizado, a duras penas, alcance el presupuesto inicial de este departamento. Tal vez, a mí me sugiere que ustedes estarían señalando, con la realización del presupuesto, que da bastante igual lo que pacten presupuestariamente, que ustedes se atienen al

guión del presupuesto inicial, porque de otra manera no se pueden interpretar esos datos.

Por último, señalaré que, como ya se ha dicho, votaré favorablemente las Cuentas Generales porque, evidentemente, esto tiene el valor de cualquier dictamen en una Comisión. Se vota exactamente que lo que se ha gastado se ha gastado y, por tanto, nuestro voto será favorable.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Landa. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Si no es así, pasamos a la votación. Se inicia la misma.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra para 1997.

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral para una carta de derechos sociales, presentada por la Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la toma en consideración, si procediese, de la proposición de ley foral para una carta de derechos sociales, presentada por la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular. Sin perjuicio de que ya se ha repartido a todos los Parlamentarios forales el documento de las razones que aconsejan, a juicio de los firmantes de la proposición de ley foral, la tramitación y aprobación por el Parlamento de la misma, ruego al Secretario Primero dé lectura del documento abreviado acompañado con la proposición de ley foral.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ciáurriz Gómez): Gracias, señora Presidenta. Razones para la tramitación y aprobación de una ley foral de derechos sociales. El paro y la exclusión social son dos de los problemas principales de nuestra sociedad. Es precisamente en estas fechas cuando la sociedad, a través de diversos agentes sociales, está reaccionando y está proponiendo y exigiendo la adopción de medidas que eliminen un desempleo crónico al que parecía que todos estábamos resignados.

El proyecto de ley que presentamos bajo la forma de declaración de una carta de derechos sociales tiene por objetivos posibilitar la integración, incorporación y participación social plena y efectiva a través del empleo de todas las personas, adaptando las funciones de la Administración pública navarra a los cambios que se han producido en la organización del trabajo.

Igualmente, el conjunto de medidas articuladas en esta carta requiere para su aplicación un consenso suficiente entre los ciudadanos y ciudadanas navarros y navarras. Esta es la razón principal para que la presente ley sea promovida desde una iniciativa legislativa popular. Es a través de la participación ciudadana, en la solución de los problemas colectivos, como se pueden reconstruir los puentes rotos de la solidaridad en una sociedad dualizada como es aquella en la que hoy vivimos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Secretario. A continuación vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra de esta proposición de ley. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Estoy completamente de acuerdo, y mi Gobierno está de acuerdo, en todas las razones y objetivos planteados por parte de los promotores de esta iniciativa legislativa popular y en la necesidad de aprobar una ley foral sobre derechos sociales. Es cierto que el paro y la exclusión social son dos objetivos imprescindibles a combatir para promover la integración y la incorporación al mercado de trabajo de aquellas personas que realmente no lo encuentran o no lo tienen en estos momentos. Pero siendo consciente de estos objetivos también uno tiene que ser consciente de la responsabilidad que tiene asumida para gestionar el presente y el futuro de esta Comunidad foral.

Tengo el convencimiento de que mi intervención no va a modificar ni un ápice la postura de los grupos políticos sobre esta iniciativa, postura que tiene mucho que ver con una carrera para ver quién es más social, carrera, además, que siempre termina en una meta que es la más antisocial de todas o, al menos, la más antisocial de lo que uno puede imaginarse, que es la meta de la descohesión social de Navarra, primero por falta de recursos económicos y por falta de capacidad para promover medidas tendentes a la formación y a la reinserción al mercado de trabajo, como realmente nosotros proponemos en el plan contra la exclusión social que, como saben ustedes, hemos elaborado. Y digo también que la meta termina en una falta de capacidad y en una descohesión para promover medidas de inserción al mercado de trabajo, porque con esta iniciativa de legislativa popular se opta por las ayudas directas o, lo que es lo mismo, se opta por generar una sociedad completamente subsidiada.

Hace unos momentos el portavoz del Partido Socialista en la aprobación de las Cuentas Generales de 1997 hablaba de que la situación económica de la Hacienda no la ven con esa claridad que podía transmitirse de la intervención que ha tenido el Consejero de Economía y Hacienda, y hablaba

de que no la veía con esa claridad precisamente por haber posibilitado una iniciativa en el Parlamento acerca de la reforma fiscal pactada entre Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. Pues bien, si el portavoz del Partido Socialista no ve la situación económica de la Hacienda de Navarra con la claridad suficiente a raíz de esa reforma pactada, le diré que la situación económica a la que pretende abocarnos el Partido Socialista sinceramente no es que yo no la vea con claridad, es que la veo completamente negra, completamente oscura.

Miren ustedes: las enmiendas planteadas por el Partido Socialista al proyecto de Presupuestos son 11.600 millones más de gasto. Las enmiendas planteadas en su propuesta para la reforma fiscal suponen 14.000 millones menos de ingreso. Su apoyo, que previsiblemente y por lo que me han comentado que van a dar a esta iniciativa de legislativa popular, nada más en la renta básica supone 3.700 millones de pesetas más. Añádale usted a todo eso el coste del pasivo laboral que suponen las medidas relacionadas con el empleo aquí planteado a raíz de la reducción de la jornada a 32 horas y verá las consecuencias económicas y la situación económica a la que vamos abocados.

Por tanto, y termino, señora Presidenta, señorías, el Gobierno no va a renunciar a posibilitar objetivos que están contemplados en esta iniciativa de legislativa popular. El Gobierno entiende que estos objetivos se pueden conseguir con el plan contra la exclusión social que ha elaborado el Gobierno y que tiene previsto tramitar. Pero indudablemente esos objetivos que se plasman en el plan contra la exclusión social del Gobierno son perfectamente amparables desde una política presupuestaria racional. Y además, el Gobierno de Navarra considera adecuado, o se ratifica, como digo, en esta propuesta que, además de reconocer la posibilidad de acceder al programa de renta básica a las y los jóvenes emancipados, que puedan ser menores de edad, que es la propuesta planteada por el proyecto, siempre que se encuentren integrados en un programa de incorporación sociolaboral.

Por tanto, sinceramente quiero decirles que nuestra propuesta, nuestro plan contra la exclusión social es mucho más realista, está mejor argumentada técnicamente, puede tener cobertura económica suficiente a corto y a largo plazo, incorpora un abanico amplio de medidas, no limitándose a garantizar ingresos, sino medidas tendentes al acceso a la vivienda, medidas para la incorporación laboral, medidas de formación, de educación, de salud y de acompañamiento social. Además contempla la posibilidad de crear una renta básica y cuenta también con el apoyo de las entidades de iniciativa social que trabajan en primera línea con las personas excluidas. Y además, la iniciativa del

Gobierno ha pasado también a otro campo de las administraciones también comprometidas en esta iniciativa de legislativa popular, como son las entidades locales, al posibilitar que la Comisión Foral de Régimen Local se posiciona acerca de algo que le incumbe enormemente en todo el tema de plantillas y de reducción de horas a sus propias administraciones. Por tanto, ésta es la posición del Gobierno. Que nadie entienda bajo ningún concepto que nuestra posición es una posición en contra de los objetivos que dice perseguir esta iniciativa de legislativa popular y que todo el mundo entienda mi intervención como una intervención ligada a la responsabilidad y una previsión a lo que el futuro nos puede deparar en materia económica si vamos aprobando proyectos o leyes de esta naturaleza que condicionan, como digo, la viabilidad económica de Navarra.

No quiero extenderme más en otras valoraciones o consideraciones de tipo político porque no creo que sea el momento, y además creo que he terminado con esta intervención la responsabilidad que sin duda tengo de realizar esta advertencia como Presidente del Gobierno de Navarra, cargo que en estos momentos ocupa Unión del Pueblo Navarro pero que en otros, no se olviden, pueden ocuparlo otros responsables de otros partidos políticos diferentes a Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno. En el turno a favor, la señora Apesteguía tiene la palabra.

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Como se reconoce en la exposición de motivos de la presentación de esta ley sobre carta de los derechos sociales, como consecuencia de la Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular, el paro estructural o de larga duración se ha convertido en uno de los principales problemas de nuestra sociedad. Estadísticamente, la Comunidad Foral de Navarra es la segunda de España con menor índice de desempleo, guiándonos por los datos que ayer mismo podíamos leer en un medio de comunicación escrito, pero, a pesar de todo ello, del crecimiento económico y cuantos programas y ayudas están en vigor en este momento, no ha sido suficiente para reconocer la situación real de nuestra Comunidad en la actualidad sobre las necesidades y carencias de determinados sectores ciudadanos.

Recientemente hemos aprobado un plan de empleo para Navarra, una proposición de ley de reparto de trabajo de 35 horas y está en trámite para su debate un plan de lucha contra la exclusión social, instrumentos que, con el resto de medidas y ayudas ya en vigor, vendrán a paliar e intentar solucionar los problemas que han llevado a colecti-

vos sociales y ciudadanos de Navarra a solicitar mediante iniciativa popular la carta de los derechos sociales que debatimos hoy, o mejor dicho, una proposición de ley y su admisión a trámite. Lo dijimos en la Comisión del Parlamento recientemente, cuando comparecían responsables de ese colectivo, que estábamos de acuerdo en su trámite y hoy lo ratificamos. Reconocemos y agradecemos además a este colectivo también su iniciativa ya que la consideramos muy positiva, no sólo por instar a las instituciones y políticos a dar solución a los problemas sociales, sino también porque a su vez es muy importante crear conciencia y debate ciudadano, aún pendientes, sobre la realidad social de nuestra Comunidad.

Decíamos en esta misma ocasión, y volvemos a insistir, que como Partido Socialista trabajamos por convencimiento para conseguir una sociedad más equilibrada a través de la justicia social en la que creemos. Nuestros principios, y no vamos a renunciar a ellos, se marcan como meta para solución a estos problemas; la universalización de los servicios sociales, tal y como están concebidos hoy, la salud, la educación, y nadie o casi nadie se los cuestiona, o por lo menos, nadie los debería poner en duda. Comprendiendo desde posturas realistas la dificultad actual existente para conseguir este objetivo de la manera deseada, debo dejar clara nuestra postura política que, aun reconociendo la dificultad, no nos resignamos ni mucho menos renunciamos a conseguir este objetivo de universalización de los servicios sociales.

Contemplando algunos de los artículos que se plantean en esta proposición de ley la entendemos ambiciosa, como no podía ser de otra manera, ante las necesidades existentes, pero como quiera que en caso de prosperar, lo cual confío y espero la admisión a trámite de esta proposición, tendremos ocasión de debatir, perfilar y depurar su contenido, siendo además por nuestra parte objeto de aportaciones que consideramos en este momento ya necesarias, antes de tomar en consideración algunas de las propuestas planteadas.

Respecto al informe elaborado por el Gobierno sobre la no conveniencia de la toma en consideración de esta proposición de ley, y que hemos podido conocer, no cambia para nada nuestra opinión, como muy bien ha reconocido el señor Presidente, ni la decisión de continuar apoyando esta proposición de ley por dos razones. Si consideramos que estamos actuando consecuentemente no debe asustarnos ni preocuparnos que se produzca un debate político y social, mediante el cual se conozcan las necesidades y situaciones reales y los recursos existentes desde la Administración, es decir, que podamos contar con los instrumentos y recursos suficientes para resolver los problemas. Si por el contrario, las consecuencias y conclusiones del

debate, a través de esta proposición de ley, suponen rectificar la intervención de la Administración hacia los colectivos ciudadanos, no debemos actuar como el avestruz sino exponer con claridad las carencias y deficiencias e intentar dar razón a quien la tenga, pero todavía algo más importante sería resolver los problemas de los ciudadanos de las capas sociales más desfavorecidas. Nuestra meta, señor Presidente, no es otra que no rivalizar en la carrera con nadie y sí participar en la colaboración para conseguir una sociedad más equilibrada y justa, con rigurosidad y responsabilidad, cuando menos a su mismo nivel.

Y finalizo mi intervención deseando que la importancia de este debate parlamentario se traduzca en la sensibilización de la conciencia social y ciudadana, y agradeciendo de nuevo a sus proponentes la iniciativa y comprometiéndonos ya desde este mismo acto a realizar un trabajo responsable y riguroso sobre esta proposición de ley, cuya tramitación queda claro ya que vamos a votarla afirmativamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Apeste-guía. Señora Cortaire, tiene la palabra.

SRA. CORTAIRE TIRAPU: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Lamento que de alguna forma el Gobierno de Navarra se sienta molesto ante la posibilidad y el anuncio de los distintos grupos parlamentarios de que van a apoyar la admisión a trámite de esta iniciativa. En ese sentido, se puede entender la intervención del Presidente, señor Sanz, cuando en su primer arranque nos dice que en principio estamos posicionándonos a favor los distintos grupos con no se sabe qué intenciones.

Por parte de Convergencia de Demócratas de Navarra sí que nos posicionamos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley foral para una carta de derechos sociales, entre otros, por los siguientes motivos. Porque, en líneas generales, compartimos la exposición de motivos. Dicen, por ejemplo, que el paro estructural o de larga duración se ha convertido en uno de los problemas principales de nuestra sociedad. En Navarra la tasa de paro ha vuelto a bajar, según los datos tan recientes del mes de noviembre, y habla de que nos hemos colocado en un 8'53 por ciento como tasa de desempleo. Se ha reducido en 268 personas. En el mes de septiembre el paro había aumentado en 305 personas. Andamos en unas oscilaciones de sube y baja.

La juventud, en términos generales, y las mujeres en particular, siguen encontrando dificultades para acceder al empleo, demasiadas. Quienes tienen más de cuarenta años y no tienen empleo, con menores prestaciones, a partir de las sucesivas reformas laborales, tienen dificultades añadidas y

pasan por una situación en el límite de la exclusión social. De los contratos registrados en los últimos meses se pueden extraer otras conclusiones, como la excesiva rotación de las mismas personas con distintos contratos. El empleo intermitente, temporal y en horarios reducidos lleva el añadido de un menor salario y no tiene garantizadas las prestaciones sociales. El paro y el trabajo precario se están produciendo, entre otras causas, por la adaptación forzosa de las condiciones de producción, pero es evidente que, aun mejorando la producción, no se corrige el reparto de beneficios ni en pesetas ni en estabilidad de empleo ni en horas de trabajo. Viene siendo frecuente que en algunos casos la jornada laboral aumenta, precisamente cuando tanto se está hablando de la reducción de la jornada laboral.

Hay que tener en cuenta una afirmación de quienes han tenido la iniciativa y la han presentado en el Parlamento, que dicen concretamente, en la página cinco de la exposición de motivos, o en las razones en el documento último que nos han entregado, que esa contradicción en cuanto a la duración de la jornada laboral se hace incluso más aguda por cuanto asistimos a una prolongación desmedida de la jornada laboral a través de las horas extraordinarias. Según datos oficiales se trabajan en la Comunidad Foral más de 1.100.000 horas extras anuales declaradas.

También vamos a apoyar la admisión a trámite de esta iniciativa, porque por primera vez en este Parlamento es la iniciativa popular quien propone en un ejercicio ejemplar de participación ciudadana. Es a través de la participación ciudadana en la sucesión de los problemas colectivos como se pueden reconstruir los puentes rotos de la solidaridad en una sociedad dualizada como es aquella en la que vivimos. Esto dicen los proponentes. En una sociedad avanzada, democrática está en juego la participación o la exclusión. En este contexto, desde la acción y desde la responsabilidad política tenemos el deber de buscar fórmulas que permitan conciliar las condiciones de la economía de mercado y los objetivos de carácter social y defender los derechos de las personas para que puedan ejercer su condición de ciudadanía.

La proposición de ley foral para una carta de derechos sociales es el resultado de una reacción solidaria ante el riesgo de la fragmentación social. ¿Se puede decir que menor en nuestra sociedad? A lo mejor, en los números, pero no en la densidad del problema, y estamos hablando de personas.

Decía que la proposición de ley foral para una carta de derechos sociales es el resultado de una reacción solidaria ante el riesgo de la fragmentación social, que pone de manifiesto la necesidad de la participación ciudadana reaccionando ante el predominio de las decisiones con marcado acento

economicista y muestran su voluntad ante quienes tienen la responsabilidad de las decisiones políticas, o sea, este Parlamento.

El requisito legal de ser avalada por al menos 7.000 firmas autenticadas, de ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral, se ha superado ampliamente, y tienen ustedes la información de cómo se presentaron un total de 14.849 firmas, de las cuales fueron revisadas y aceptadas 11.060; no hacía falta más, sobrepasaba ampliamente el límite de las 7.000. Además, se han recogido apoyos de cerca de 125 colectivos, la mayoría de los cuales han tomado parte en la campaña de recogida de firmas.

Todo lo que esto significa a nivel de participación ciudadana en una iniciativa que por primera vez llega a este Parlamento por esta vía, es lo que nos lleva no solamente a respetar sino además a tener muy en cuenta lo que en esta proposición nos proponen. Es muy positivo que el Parlamento de Navarra debata todas y cada una de las propuestas que se recogen en el articulado. Se trata en definitiva de un objetivo en el que también este Parlamento viene trabajando en relación con los planes de empleo y de la exclusión y, sin embargo, no estorba para nada, entendemos desde Convergencia, el que este conjunto de proposiciones que nos hacen sean también motivo de debate social y político.

Por otra parte, al hilo de la intervención del Consejero de Economía y Hacienda, Señor Aracama, la satisfacción con la que nos ha explicado cómo han ido las Cuentas del 97, pues, señorías, mejor que mejor. Si el problema es menor, porque en nuestra Comunidad el paro afecta a menos personas, será más fácil de solucionar. De todas maneras, hay que tener en cuenta que cada cual cuenta la feria según le va. Es muy distinto hablar del tema desde una posición de empleo a la perspectiva del desempleo y de las dificultades reales para encontrarlo. Si hay más ingresos como previsión para el próximo ejercicio, pues mejor que mejor, habrá también más medios. Por lo tanto, ningún temor a admitir a trámite esta proposición de ley de iniciativa popular.

En una sociedad con un alto grado de bienestar social y económico, es más insultante que se sigan produciendo situaciones de personas para las que participar en esta sociedad del bienestar está lejos de ser una realidad, principalmente porque es el trabajo el medio que posibilita tal participación, es lo que no terminan de conseguir. Por lo tanto, porque estamos a favor de que en este tema se siga profundizando, se siga al hilo de lo que se está trabajando como plan de exclusión y se siga debatiendo el problema social y los movimientos que en esta sociedad vienen produciéndose con tal rapidez, es por lo que vamos a apoyar la admisión a trámite de esta iniciativa.

Para terminar, también quería recordar que el plan de lucha contra la exclusión, que está ahora mismo en trámite parlamentario, fue a iniciativa del Gobierno tripartito, cuando llegó a un acuerdo con la Universidad Pública de Navarra con el fin de hacer el estudio y el plan de exclusión. Por lo tanto, si algún mérito tiene el plan es que precisamente ha sido muy coparticipado por los grupos de este Parlamento. Insisto en que por nuestra parte no tenemos ningún inconveniente en que además de trabajarse el plan de exclusión y el plan de lucha contra el paro se incluyan otros aspectos que contempla esta proposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Buenas tardes, señorías. Anuncio nuestro voto favorable a la toma en consideración de la proposición de ley foral para una carta de derechos sociales. Nuestra postura favorable y nuestra congratulación porque esta Cámara ha sabido recoger el sentir popular y ha sabido reconocer en esa primera iniciativa popular la necesidad de tomar en consideración sus propuestas.*

Nosotros creemos que hay dos razones fundamentales para tomar en consideración esta propuesta. En primer lugar, sería una gran desconsideración no tomar precisamente en consideración la primera proposición de ley foral que nace del ejercicio de la iniciativa legislativa popular en Navarra. Una iniciativa que en tres meses ha recogido casi 15.000 firmas, como ha dicho la señora Cortaire, más del doble de las exigidas por la Junta Electoral. Esta proposición de ley foral, además, tiene en sí misma, al margen del análisis que su texto pueda merecer posteriormente y de las enmiendas que nuestro grupo presentará a aspectos concretos de la misma, la consideración de ser la primera vez que la ciudadanía toma la iniciativa en Navarra para proponer al Parlamento un proyecto de ley que recoge aspiraciones sociales de reconocimiento explícito de los derechos sociales en Navarra. Una iniciativa popular que, como he dicho anteriormente, ha sumado miles de firmas y además el apoyo de 125 organizaciones sociales.

En segundo lugar, pensamos que el Parlamento de Navarra, como institución que representa a la soberanía popular y a los intereses ciudadanos de todos los navarros y navarras, no podría rechazar hoy la toma en consideración de una carta de derechos sociales que ha movilizado a tantas personas y organizaciones, cuando justamente mañana día 10 celebramos un acto institucional de conmemoración del cincuenta aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que es mucho más que una celebración de un acto cultural, puesto que es la celebración del triunfo del ideal de libertad, de justicia, de paz, que

nace del reconocimiento de la dignidad e igualdad de todos los seres humanos. Históricamente no se entendería que esta Cámara rechazara hoy la toma en consideración de una iniciativa que en parte conmemoramos mañana. La Declaración de Derechos Humanos, en su artículo 25, reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud, el bienestar social, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales. Es una consecuencia natural que el ser humano, que ha organizado su existencia en sociedad, reclame en el umbral del siglo XXI el reconocimiento explícito de sus derechos sociales de forma colectiva.

Además de estas razones, desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra vemos necesario el reconocimiento, dentro del marco legislativo foral, de los derechos sociales. Porque si objetivamente los derechos no están reconocidos no pueden ejercerse ni existe el deber de amparo de las instituciones y del conjunto de la sociedad navarra. En este sentido, una de las enmiendas que nosotros ya habíamos propuesto al plan de lucha contra la exclusión social va dirigida a cubrir precisamente un déficit importante de fondo que tiene el plan, que es la ausencia de un marco normativo de reconocimiento explícito de los derechos sociales. Falta este aspecto imprescindible de reconocimiento que, además, ha sido una de las demandas formuladas por organizaciones sindicales y por la propia Red navarra de lucha contra la pobreza, que lo ven como una cuestión básica a resolver desde ese plan.

No vamos a entrar en consideraciones pormenorizadas del texto presentado por la iniciativa popular, puesto que ni los propios representantes quisieron hacerlo ni es el objeto hoy, sino que vamos a dar algunas consideraciones tal vez genéricas sobre el texto presentado. Nosotros creemos que este texto se ha quedado quizás en dos aspectos básicos importantes, pero que incluso la propia propuesta que habíamos formulado al plan de lucha contra la exclusión social ha ido más allá, ya que la exclusión social es más amplia que la falta de empleo estable o de ingresos económicos. La exclusión es sobre todo la imposibilidad o la incapacidad para ejercer derechos sociales básicos como el trabajo, pero también el derecho a una educación integral de la persona, a la formación adaptada, al acceso a la cultura, a la salud física y mental y al amparo solidario de las personas dependientes, derechos que nuestra propuesta ya recoge.

Evidentemente, algunos aspectos concretos del texto presentado serán objeto de enmiendas posteriores en su tramitación, como la jornada de 32 horas en las administraciones públicas, que pensamos que en este momento sería inviable sin una

implicación a la par del sector privado, como se pretende en la propuesta de reducción de jornada laboral a 35 horas. Sin embargo, nosotros consideramos que lo que hay que hacer hoy es tomar en consideración esa iniciativa popular. Y, escuchándole al señor Presidente, creo que nos ha dado más razones para reincidir y para asegurarnos de que estamos en un acto de responsabilidad, en la toma de consideración, porque creo que han renunciado equivocadamente a poder plantear posteriormente y desde un punto de vista positivo todas aquellas enmiendas, como haremos los demás grupos, a la propuesta que se presenta avalada por miles de personas en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Romeo, tiene la palabra.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, Presidenta. Señorías. Estamos, efectivamente, ante una iniciativa popular –eso se ha dicho y habría que repetirlo mil veces por la importancia que tiene de por sí– avalada por más de 14.000 firmas. Además, podrían haber sido más, como pudimos escuchar en la Comisión a los representantes de la plataforma que la presenta, si se hubieran recogido en ella otros aspectos que no tenían por qué no haberse recogido, pero, quizás, la plataforma ha ido a lo básico precisamente para posibilitar que saliera adelante. Si se hubiera ido, como decía, a otros aspectos, el número de firmas habría sido infinitamente superior.

Pero nos enfrentamos –así se dijo también en la Comisión por el representante de Unión del Pueblo Navarro, se recoge en el informe del Gobierno y se ha dicho también por el señor Presidente– a dos planes, en especial a uno: el plan de lucha contra la exclusión social presentado por el Gobierno. Yo voy a repetir lo que dije en aquella Comisión. Uno de los motivos por los que no se puede admitir una iniciativa legislativa popular es que ya exista una iniciativa parlamentaria previa que trate el mismo tema. Sin embargo, al revés no ocurre, y a mí me parece, así lo dije y lo digo, que es un insulto a la inteligencia del pueblo, porque que el Gobierno presente su propio plan de lucha contra la exclusión social, incidiendo en los mismos temas, después de que exista una iniciativa legislativa popular, y que eso se pueda admitir, es un insulto. Dijeron entonces que no y veo que las cabezas se mueven otra vez diciendo que no. La iniciativa legislativa está presentada en marzo de este año y el plan de lucha está presentado en el Parlamento con posterioridad.

El plan de lucha, por tanto, por mucho que se diga que está hecho con más rigor y que recoge otros aspectos, no es, a nuestro criterio, sino un freno que se quiere poner a la iniciativa popular y, de hecho, así se está intentando desde el otro día.

5.500 hogares navarros están en situación de exclusión social, de los cuales 3.115 están en situación de pobreza extrema. Esta es una realidad incontestable. Hogares, luego personas hay bastantes más.

En 1997, sólo el 7'9 por ciento de los contratos registrados en el Inem fueron indefinidos, y, de ellos, sólo el 28 por ciento eran ordinarios, los demás eran a tiempo parcial o acogándose a cualquiera de las fórmulas de contratación.

Creo que los datos que se han dado, los que conocemos, y aunque sólo fueran éstos, son suficientes para ver el panorama que tenemos, que, desde luego, no es nada halagüeño. La imposibilidad de acceso al trabajo es la causa principal de pobreza y, por tanto, también de exclusión social.

Pero en la iniciativa legislativa popular que se nos presenta se habla de una carta de derechos sociales, y creo que ahí está el meollo de la cuestión. No estamos hablando de poner paños calientes o de tapar baches, sino que estamos hablando de reconocer que existen derechos sociales hoy no reconocidos positivamente en la normativa, aunque el informe del Gobierno justamente empieza con un párrafo que dice que los derechos sociales en Navarra están suficientemente recogidos no sólo en la Constitución Española del 78, sino en el Amejoramiento del Fuero. No sé quién redactó este párrafo, pero no dice en qué artículo del Amejoramiento del Fuero sucede esto, porque yo lo he leído lo menos veinticinco veces y no he encontrado ni un solo artículo ni un título ni un capítulo donde se recojan los derechos sociales, como mucho una referencia a los que ya están recogidos en la Constitución. Y miren ustedes, otra cuestión muy curiosa si no es también un insulto. La Constitución reconoce el derecho a la propiedad privada en el artículo 33, al trabajo en el 35, al pleno empleo en el 40 y a la vivienda en el 47. Es decir, todos estos, que son los que importan a la inmensa mayoría de la ciudadanía son posteriores, por supuesto, al reconocimiento a la propiedad privada, que es la que avala en infinidad de ocasiones a los grandes potentados, a los grandes capitales, a las rentas más altas.

El informe del Gobierno se ampara en unos argumentos que son rebatibles párrafo a párrafo. De hecho, se podría hacer, aunque no creo ni siquiera que merezca la pena. Pero se agarran a que éstas serían unas medidas de imposible aplicación en ayuntamientos y en el resto de la Administración, entre otras cosas, dicen, por motivos económicos. Y cifran en 3.700 millones de pesetas lo que podría costar poner en marcha todas las medidas. 3.700 millones frente a casi 48.000 que se han puesto en el Plan de empleo, no para crear empleo, sino para formación de parados. Porque en el plan

de empleo no se establecen medidas firmes y convincentes de creación de empleo.

La derecha normalmente nos tiene acostumbrados a querer ahorrar con los pobres y derrochar con los que más tienen. Y de eso se trata en esta cuestión y de eso se trata en el informe que el Gobierno nos ha presentado.

Otro argumento que utiliza el Gobierno es que sería imposible de aplicar ya porque todo el freno que tienen, toda la imposibilidad legal es el acuerdo con el personal al servicio de la Administración. Quien no se ha debido leer en este caso la iniciativa legislativa es el propio Gobierno, porque el artículo 3 dice: "y de común acuerdo con las/los agentes sociales", y más adelante también dice que "se instará a los agentes sociales y económicos a que...", etcétera. La iniciativa legislativa popular no se ha olvidado de negociaciones con los agentes sociales ni con trabajadoras y trabajadores, pero el Gobierno se agarra a ese argumento para decir que es suficiente para impedir que se tome en consideración esta proposición de ley.

El Gobierno se queja, y es muy curioso, de que de la lectura de la documentación se desprende una intención de que la Administración intervenga en aspectos hoy ignorados. Efectivamente, porque siempre ha habido que arrastrar a la Administración para que se acuerde de cubrir necesidades normalmente ignoradas en el momento del arrastre. Pero no se asusten ustedes, hoy estamos hablando, como decía al principio, de unos derechos sociales no reconocidos positivamente en la normativa, pero hubo un tiempo en el que a alguien se le ocurrió descansar un día y medio a la semana, y fue un escándalo, o tener vacaciones remuneradas al año, y fue otro escándalo. Pero es que así es como se hace el camino: andando. Entonces, alguien tendrá que venir y decirnos: oiga, se está usted acordando de ciertos derechos, pero no se está acordando, como se nos decía en la Comisión por los representantes de la plataforma, de otros que son previos, de otros que son marco y que son los que posibilitan que se pueda acceder a esos derechos positivos. Y aquí estamos hablando del derecho a una renta básica, del derecho al reparto del trabajo, del derecho a poder acceder a puestos de trabajo.

Estamos hablando de problemas estructurales, como son el paro y la pobreza, y frente a ellos, esta iniciativa legislativa establece medidas estructurales. Estamos hablando de medidas que inciden directa e inmediatamente en el reparto del trabajo, no como el Plan de empleo, que se dedica, como he dicho antes, a la formación, al desarrollo económico, etcétera, en la inmensa mayoría de los casos sin definir, y el Gobierno dice que es muy difícil aplicar estas medidas. Creo que en algún momento ha dicho que sería hasta inoperante. Nadie ha dicho

que sea fácil, desde luego, yo no lo he leído en el texto de la proposición de ley. Además, posibilidades hay, admitida a trámite, no sólo de incidir en el debate parlamentario, sino que además, como bien es sabido, tras una ley, hay unos reglamentos que la desarrollan y que podrán llegar más al detalle de cómo incidir en que estas medidas que se proponen, si se aceptaran en su caso, pudieran llevarse a efecto.

Estamos hablando de medidas que inciden en el acceso al trabajo, en el reparto del trabajo y, por tanto, también en el reparto de la riqueza, y estamos hablando de una medida que es novedosa y el Gobierno la califica, si se pusiera en marcha, de algo así como explosiva: es la instalación e instauración de una renta básica, algo que parece que ha puesto los pelos de punta al Gobierno. Insisto, no se trata de cuantificar, y, aunque se hiciera, por otros lados se derrocha más; estamos hablando de decir de una vez que deben existir unos derechos sociales que hoy no se reconocen, pero si no se reconocen es sencillamente porque no hay voluntad política de reconocerlos.

Estamos hablando de instaurar unas medidas individuales, y no a las unidades familiares, como propone el plan de lucha contra la exclusión social, y ahí se agarra el Gobierno y dice: hombre, es mejor porque hay unos coeficientes de corrección, porque, por ejemplo, una familia de cuatro individuos con este sistema obtendría más renta que una familia monoparental con dos hijos menores. Pues bien, pero de eso no se han acordado ustedes cuando han hecho la reforma del IRPF, que, como ya les demostré desde aquí, la familia monoparental pierde considerablemente frente al resto de unidades familiares y frente a la misma unidad en otras ocasiones anteriores. Es decir, que ustedes se acuerdan de Santa Bárbara cuando llueve. Y ahora, como les ha llovido, como parece, un buen chaparrón, van a necesitar a Santa Bárbara y me parece que a bastantes santos más.

Estamos hablando, en definitiva, de instaurar, de reconocer medidas propuestas de justicia social, no de caridad, y esto es importante, porque ustedes en su informe no sé cuántas veces hablan de prestaciones sociales, prestaciones por aquí, prestaciones por allá. Dejémonos ya de prestaciones y de medidas caritativas y asistenciales, vamos a hablar de justicia social. Si hay pobres en Navarra y en el mundo es porque estamos inmersos en un sistema liberal, neoliberal, capitalista, neocapitalista, o como le llame usted, que es el que crea y es el causante de que esa pobreza exista, y, por tanto, es a quien está originando el problema a quien hay que sacarle las medidas necesarias e imprescindibles para solucionar el problema. No es caridad, es justicia, y de eso es de lo que estamos hablando y de eso es de lo que se trata.

Por último, tengo que achacarle, señor Presidente, una falta de rigor en el informe del Gobierno y en su intervención, porque no estamos hablando ahora de aprobar o no aprobar esto u otra cosa, estamos hablando de admitir o no admitir a trámite, y, como ya se le ha dicho, admitamos, porque ya está claro que se va a admitir, y después ustedes con sus propuestas tan maravillosas incidan en el debate parlamentario, si así lo creen oportuno, propongan, como haremos los demás, y seguramente podremos empezar a admitir y a tener en Navarra, quizás por primera vez en no sé cuántos sitios y territorios, eso que tanto les gusta a ustedes, ser siempre los primeros y los pioneros, esa locomotora que parece que iba a tirar de no sé cuántos continentes a la vez y que usted quería guiar. Podríamos estar hablando de una carta de derechos sociales que reconozca que, efectivamente, éstos deben existir, deben reconocerse y deben incidir en la eliminación de toda causa de pobreza y de exclusión social. Hablamos de eso, señor Presidente, de justicia social, no de caridad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL (1): Eskerrik asko, Presidente andrea. Arratsalde on, Parlamentari jaun-andreok. Itxaron dut pixka bat Presidentea kaskoak ipintzen ikusi dudalako eta nire lehenengo hitzak Presidentearentzako direlako. Horrexegatik gelditu egin naiz itxoiten Sanz jaunak kaskoak ipini arte.

Presidente jauna, zure hitzak oso interesanteak iruditu zaizkigu eta benetan erantzunkizunaren lekzioak eman dizkiguzu. Gainera, zuen argudioekin niri geratu zaindan inpresioa izan da gaur tramitaren alde bozkatzeari irresponsabilitatea dela, Nafarroako egoera ekonomikoa eta abar kontutan harturik.

Presidente jauna, hemen gaudenok badakigu zer den tramitera onartzea eta ondo dakizu emendakinak egiteko epea edukiko duzuela eta, baita ere, edukiko dugula. Tramitera onartzea tramitera onartzea da. Azken batean, bada kaletik datorkigun inizatiba interesgarri bat, eta horri errespeto guztiarekin baietza ematera goaz. Horrek ez du esan nahi gutun honekin ados huts-hutsean gaudenik, behintzat gu ez. Baina horretarako erabiliko ditugu epeak eta emendakinak.

Orain mintzatuko naiz Eusko Alkartasunako iritziaz gutunari buruz. Laburbilduz, honako hauek esan behar dizkizuet. Eusko Alkartasunak gizarte eskubideen gutuna jasotzen duen lege proposamena Legebiltzar honetan eztabaidatzearen alde bozkatu du gaur, eta horren defentsarako atera naiz. Eztabaida honen oinarria zein da? Oso sinplea.

Azken batean, gizarte eskubideak unibertsalak direla. Baina badira gizartean zenbait pertsona, pobrezia eraginda, gizartetik baztertuta bizi direnak. Bazterkeriak pertsonaren eta gizartearen artean dagoen lotura hautsi dela adierazten du. Beraz, bazterkerian dagoenak gizarte eskubideak gauzatzeko ez du gaitasunik. Lana egiteko eskubideaz baliatzeko ezintasuna; hezkuntza eta prestakuntza eskubidea gauzatzeko ezintasuna; kultura, osasuna, etxebizitza duina izateko eskubidea gauzatzeko ezintasuna: hori da bazterkeria. Eta gizarte eskubideak –berriro diot– unibertsalak dira.

Hamaika familia pobrezian edo pobrezia arriskuan bizi dira. Langabezi tasa handia dugu ere. Baina benetan kezagarriena da ekonomiaren egoerarik onenean, langabezi tasa altua dela eta paro estrukturala agertu zaigula. Hori da benetan kontutan hartu behar duguna.

Bestalde, kontutan izan behar dugu bazterkeria daraman pobrezia egoerak ez direla urte gutxitan konponduko; ez Nafarroan, ez Euskal Herrian, ezta inguruko herrietan ere. Horregatik, Eusko Alkartasunak uste dugu pobrezia kontrako egitasmoak ohiz kanpokoak izatetik ohikoa izatera pasa behar direla, neurriak kontsolidatuz eta herritar guztien gizarteratzea eta herritar guztien gizarte eskubideak bermatuz.

Horren aurrean, justizia eta alkartasuna izan behar dira bizitza duin baten eskubideari erantzuna emango dioten politiken oinarriak. Sustatu nahi dugun justiziak berekin darama herritar guztien berdintasuna. Eta honek esan nahi du edozein egoeratan, limitetan egonik ere, oinarritzko eskubideak bermatuko direla.

Egoera hauen prebentzioa, egoera hauek ematen direnean, asistentzia eta marginazio egoeran dauden herritar, familia eta kolektiboei zuzendutako ekintzak, bai eta diskriminazio positiboa suposatzen duten neurriak sustatzea ere: hori izango da erakunde publikoen erantzunkizuna.

Azken urte hauetako ekonomi garapenak herri ezberdinen arteko bizi baldintzak, bai eta herri bereko herritarren arteko bizi baldintzen ezberdintasunak ere, areagotu ditu. Honela, alkartasuna, justizia bezala, herritar guztientzako bizitza duin eta autonomo bat bermatuko digun politikan isladatu behar da. Eusko Alkartasunatik sustatu nahi dugun elkartasuna, batez ere, lan banaketarekin eta ekitatearekin lotzen dugu.

Zalantzarik gabe, bazterkeria pertsona eta gizartearen artean dagoen loturaren haustura ekoizpen prozesutik kanpo gertatzearen ondorioa da, neurri handi batean behintzat. Lan merkatuan parte hartzen ez bada, edo oso neurri txikian hartzen bada, bazterkeria nagusitzen da eta honek

(1) Traducción en pág. 36

zuzeneko eragina du beste gizarte eskubide batzuk gauzatzera.

Beraz, Administrazioak, sindikatuak eta enpresak elkartasunaren exigentzien menpe behar dira. Exigentzia hauetako bat lan banaketa da, lan banaketa baita generazioen arteko elkartasunaren isla da, bai eta langabeziaren daudenekiko elkartasunaren isla ere.

Noski, guzti honetarako, ekintza amankomun honetarako, gizarte agenteen elkarrizketa eta akordioa ezinbestekoa da. Eta erakunde publikoen erantzukizuna izango da elkarrizketa gune hori sustatzea. Hau honela gertatzen ez bada, jokoan dauden interes guztiak parekatzea zaila izango da, bai eta konpromiso orekatu bat lortzea ere.

Horren hasiera gaur hemen, jaun-andre horiek, Legebiltzar honetan, Nafarroako Parlamentu honetan, hiritar ekimenez aurkeztutako lege proposamen hau tramitera onartzea izan daiteke.

Amaitzeko, Eusko Alkartasunak azken gogoeta bat egin nahi du. Gizakiak ekonomia bere zerbitzurako sortu zuen, baina ekonomia erraldoi handi bat bihurtu da, eta orain ekonomiak gizartea kontrolatzen du. Badakigu ekonomia ziklikoa dela, baina ziklo horiek probokatzen dituzten aldagaietan eragina galdu da.

Zentzu honetan, gure gogoeta da hazkunde ekonomikoa eta giza garapena batera eman behar direla. Jakin badakigu ezin dela giza garapenari eutsi hazkunde ekonomikorik ez bada, baina, aldearantz ez, ez da hazkunde ekonomikorik izango giza garapenik ez bada, ez da posible bi hauen arteko banaketa iraunkorra. Ezin daitezke hazkunde ekonomikoa eta ekitatea kontrabalentzan jarri.

Gure ustetan ondasunen, ekoizpen-baliabideen eta hazkundearen beraren banaketa ekitatibo batek hazkunde ekonomikoa eta giza garapena areagotu ditzake. Honekin esan nahi dugu hazkunde ekonomikoa egon dadin ez dela dirusarreretan gaur egun ematen diren bezalako ezberdintasunak egon behar. Eutsitako hazkunde ekonomiko bat nahi badugu, ekitatea beharrezko baldintza dugu, banaketa ekitatiboa beharrezkoa da. Hori da alkartasunaren beste exigentzia bat. Horretarako, ekonomiak gizartearen zerbitzuan egon beharko luke.

Bukatzeko, eskerrak eman behar dizkiet ekimen hau aurkeztu dutenei, gizartea mugitzeagatik, iritzia sortzeagatik eta Legebiltzarrera irailen proposamena ekartzeagatik. Eskerririk asko, jaun-andre horiek.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Errazti. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Sin concesiones a ningún populismo, he de expresar mi acuerdo y mi reconocimiento a lo que representa esta iniciativa, mi

acuerdo dentro del trazo grueso que expresa, mi acuerdo sobre todo con la voluntad que las casi 15.000 personas firmantes avalan al respecto de luchar por los más desfavorecidos. ¿Quién no está de acuerdo en que la exclusión social y el paro son dos problemas de primera magnitud también en Navarra, a pesar de nuestros mejores datos relativos —8'6 por ciento— de la última publicación o las 2.000 personas que recordábamos hace un momento cuando aprobábamos las Cuentas Generales que han disminuido en las listas del paro a lo largo del año 97? Por tanto, compartimos los objetivos que se derivan de ese análisis y desde Nueva Izquierda estamos trabajando por reducir hasta su eliminación los efectos que producen tanto el paro como la exclusión social.

Ciertamente nos encontramos con iniciativas ya tramitadas que inciden en los objetivos perseguidos por la iniciativa legislativa popular cuyo trámite ahora debatimos, señor Presidente. Así, la iniciativa popular, en la reducción de la jornada de trabajo a las 35 horas, presentada por el grupo socialista y cuya tramitación aprobamos el pasado Pleno, plantea 32, con incidencia no sólo para la Administración, o el plan contra la exclusión social, un magnífico trabajo cuya discusión está pendiente en la Cámara y que con rigor avanza por el camino de la lucha contra la exclusión social. Así pues, nos encontramos con una disyuntiva más formal que real, está claro que vamos a tratar los temas propuestos por la iniciativa legislativa popular, y lo ideal hubiera sido aprobar su tramitación conjunta con el plan contra la exclusión social, pero, al tratarse de una proposición de ley, esto no es posible, por tanto, debería verse a continuación del plan de lucha contra la exclusión, procurando que fuera un único debate acompasado en el tiempo, y todo ello sin ignorar, señorías, algunos problemas reales que plantea la iniciativa legislativa popular cuando habla de temas que invaden competencias y del necesario ajuste mediante la tramitación de enmiendas que acompasen los deseos a la realidad posible. Eso también está presente hoy en este debate, y yo he querido escucharlo de las intervenciones de todos los grupos parlamentarios.

Desde Nueva Izquierda votaré favorablemente la tramitación de la proposición de ley que plantean los firmantes de la iniciativa legislativa popular, y lo haré reconociendo el esfuerzo, la voluntad y los buenos deseos que casi 15.000 personas de Navarra manifiestan al respecto. Lo haré porque me parece más importante mostrar la disposición favorable a abrir las puertas al debate de lo que ahí se nos plantea, que rechazarlo de entrada, como plantean el Gobierno y Unión del Pueblo Navarro, amparados en que ya existen iniciativas más acordes, una de las cuales, por cierto, la de reducción de la jornada, como dice ese comentarista-

ta de radio todas las mañanas, a pesar del Gobierno. Pues bien, esa iniciativa existe a pesar del Gobierno, que, efectivamente, votó en contra. Por tanto, me parece que dar pase a la tramitación de esta iniciativa legislativa popular es un hecho que de alguna manera puede animar el debate que se va a producir en el seno de la Cámara, que además de ese al que yo he calificado de extraordinario trabajo, de extraordinario plan de lucha contra la exclusión social, elaborado fundamentalmente por el departamento social de la Universidad Pública de Navarra, puede dar al final un resultado por el que, desde luego, todos nosotros podamos apostar en el futuro. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Señor Armañanzas, tiene la palabra.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: Señora Presidenta, señorías. Nuestro grupo y el Gobierno comparten la preocupación, y así lo ha expuesto el Presidente, y los objetivos de fondo de la proposición de ley objeto de este debate. El plan de empleo ya aprobado y el de lucha contra la exclusión social inciden en los propios términos de esta propuesta, por tanto, no va a ser un debate novedoso. En consecuencia, que el Gobierno no ha soslayado estos temas, sino que los ha afrontado desde el rigor técnico aportado por cuantas personas y organizaciones han colaborado en ambos planes que difieren de este proyecto a la hora de concretar y de precisar las medidas puntuales que hay que aplicar.

El debate de las horas –ahora se plantean 32 semanales–ya realizado en este Pleno puso de manifiesto las graves disfunciones que pueden producir sin un estudio ponderado, sosegado, para conocer todas las consecuencias de esta aplicación. La jubilación a los sesenta años supone una invasión de competencias que corresponden al Estado y, a su vez, crearía un verdadero galimatías entre empleados sujetos al régimen general de la Seguridad Social, clases pasivas del Estado y Montepíos de Navarra. El derecho individualizado a la renta básica sobre la base del salario mínimo interprofesional puede crear agravios comparativos alarmantes. Mediante esta fórmula, pueden aparecer del orden de 110.000 perceptores mayores de diecisiete años, sin ninguna otra consideración ni exigencia de orden familiar o personal. Este planteamiento atenta al principio de promoción personal y de formación que promueve el plan de lucha contra la exclusión. Las propias organizaciones que colaboraron en el mismo desaconsejaron algunas de las medidas precisas que en esta proposición de ley se aportan.

UNP considera imprescindible la consideración de la unidad familiar o de convivencia como elemento aglutinador de derechos y obligaciones. En resumen, podemos compartir, de hecho así lo hace-

mos, tal como expresaba al principio, las inquietudes que subyacen en esta proposición de ley, pero su concreción, expresada en parámetros precisos, no se corresponde con las competencias de nuestra Comunidad ni con las graves dificultades de gestión y de presupuestación. Nuestra posición en este momento y con el corazón en la mano nos inclinaría hacia un sí, pero nuestra responsabilidad nos impide admitir a trámite esta proposición con la perspectiva y la consciencia de tener que enmendarla radicalmente en Comisión. Esta posición fácil en este momento sería un fraude de lealtad a los firmantes de la proposición, que se merecen toda nuestra consideración y respeto por parte de nuestro grupo y del Gobierno, creando expectativas que a posteriori no las van a apoyar. No estamos por la labor de defraudar a nadie ni de emitir desde aquí cantos de sirena que precisan de una consideración especial, sobre todo hacia las personas necesitadas, y que desde las instituciones estamos dispuestos a considerar, pero siempre desde la responsabilidad, la justa distribución de las rentas disponibles, la consideración de la familia como célula vertebradora de la sociedad y la perspectiva de promocionar a la persona necesitada, pero desde un punto de vista integral, no tan sólo económico. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Armañanzas. Terminado el debate, corresponde ahora votar respecto a la toma en consideración o no de la proposición de ley que hemos debatido. Señorías, se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 31 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, tomada en consideración la proposición de ley foral para la carta de derechos sociales, presentada por la Comisión promotora de la iniciativa legislativa popular. Señorías, se suspende la sesión durante quince minutos. (Aplausos).

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 34 minutos.)

(Se reanula la sesión a las 18 horas y 58 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a que obtenga del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la concesión de nuevas plantaciones de viñedo para las dos denominaciones de origen Rioja y Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, se reanuda la sesión. Entramos en el tercer punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a que obtenga del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la concesión de nuevas plantaciones de viñedos para las dos denominaciones de origen Rioja y Navarra, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la mencionada moción, por lo que tiene la palabra para la defensa de la misma el señor Basterra. Dispone de un tiempo de quince minutos.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señora Presidenta, señorías. Presentamos por parte de Convergencia de Demócratas de Navarra hoy esta moción, por la que se insta al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Navarra a que obtenga del Ministerio de Agricultura la concesión de nuevas plantaciones de viñedo para las dos denominaciones de origen Rioja y Navarra existentes en la Comunidad Foral. Me limitaré a relatar una serie de hechos y cifras que ilustran la presentación de esta moción.*

En primer lugar, el Reglamento número 1592/96, del Consejo, prorrogó por dos años más, desde el 1 de septiembre de 1996 al 31 de agosto de 1998, la prohibición de realizar nuevas plantaciones de viñedo a la espera de que se adoptaran decisiones de la reforma de la Organización Común de Mercados de vino, no obstante, estableció una excepción en favor de determinados vinos solicitados por el mercado en razón de sus características cualitativas. De esta forma, se autorizaron nuevas plantaciones de viñedo por un total de 10.000 hectáreas, de las cuales 3.615 se asignaron a España para llevar a cabo las campañas 1996-97 y 1997-98.

La única condición para distribuir esta superficie impuesta por el Consejo es que la producción fuera muy inferior a la demanda. Tras publicarse este reglamento, el Ministerio de Agricultura estableció sus propios criterios de reparto dentro de nuestro país. Las nuevas plantaciones se distribuyeron entre La Rioja, más de 1.000 hectáreas; Cataluña, más de 600 hectáreas, para las denominaciones de origen Alella, Badés, Penedés, Priorato, Tarragona, Terra Alta, Cuenca de Barberá, Costera del Segre, Ampurdán, Costa Brava; Castilla y León, 535 hectáreas, para las denominaciones

de origen Bierzo, Cigales, Ribera del Duero, Rueda y Toro; Galicia; Valencia, 150 hectáreas, para Utiel y Requena; Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha y País Vasco; por último, para los municipios de Navarra, en la denominación de origen calificada Rioja se asignaron 140 hectáreas, sin embargo, para la denominación de origen Navarra la asignación de nuevas plantaciones fue cero hectáreas.

Estoy seguro, señor Consejero, de que podrá explicar por qué ocurrió esto y qué hizo para evitarlo. Permítame adelantarle que mi criterio y el de mi grupo es que la denominación de origen Navarra nunca debió quedar fuera de este reparto, como luego trataré de justificar con las cifras de ventas, las que realmente cuentan tanto en el mercado como en la Unión Europea.

Dos años más tarde, en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea de junio de 1998, en el que se aprobó el paquete de precios para la campaña 1999-2000, se establece transitoriamente una prórroga por dos años más para la prohibición de nuevas plantaciones de viñedo. Al mismo tiempo, se permite la concesión de nuevas plantaciones de viñedos para superficies destinadas a la producción de ciertos vinos, dentro de límites precisos y en condiciones que eviten todo riesgo de aumento de potencial de vinos que no garantizaran suficientemente su salida al mercado. De esta forma, en el Reglamento número 1627/98, del Consejo, se autorizan nuevamente 3.615 hectáreas de nuevas plantaciones para España, que ahora se deben distribuir internamente y que se conceden a cuenta de lo que pueda establecerse en la reforma de la OCM del sector.

En las últimas semanas se está debatiendo entre el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas qué criterios se van a emplear para la distribución de estas 3.615 hectáreas. La información que ha trascendido de estas conversaciones, y ojalá que esté equivocado, es que a la Comunidad Foral de Navarra, tanto en la denominación de origen Navarra como en la denominación de origen calificada Rioja, no se le iba a asignar ninguna de estas hectáreas.

Señor Consejero, conozco sobradamente qué establece el Reglamento 1627/98 del Consejo. Su preámbulo señala clara y taxativamente que estas nuevas plantaciones servirán para permitir la adaptación del potencial de producción de ciertos vinos a la creciente demanda del mercado, y nuestro grupo considera que en ambas denominaciones de origen, Navarra y Rioja, el crecimiento en ventas justifica sobradamente la necesidad de ampliar la masa vegetal, es decir, la superficie de viñedos.

Los datos que voy a aportar para ilustrar esta moción no dejan lugar a dudas. En lo que hace

referencia a la denominación de origen Navarra, podríamos analizar desde 1990 hasta la actualidad cómo ha evolucionado la superficie productiva del viñedo, la producción de uva, el vino elaborado o la comercialización del vino de los mercados interior y exterior. Comparando tan sólo la situación de 1992 con la existente en el último ejercicio cerrado 1997, los volúmenes comercializados de vino han crecido de la siguiente forma: en el mercado interior se ha pasado de 218.555 hectolitros en 1992 a 222.963 hectolitros en 1997, cifra muy similar a la del mercado exterior; de 52.754 hectolitros en 1992 se ha pasado a 133.317 hectolitros en 1997. El crecimiento y la proyección de los vinos de esta denominación de origen en los mercados exteriores, fundamentalmente comunitarios, Reino Unido, Suecia, Alemania, Holanda, etcétera, son concluyentes y avalan por sí solos el espíritu y la letra de los reglamentos comunitarios anteriormente citados. Esta denominación está en expansión, sus vinos van penetrando cada vez más en los mercados de consumo y se debe atender convenientemente esta creciente demanda.

Respecto a la denominación de origen calificada Rioja, el vino comercializado ha pasado de 1.627.000 hectolitros en 1992 a 2.110.000 en 1997, con crecimiento tanto en el mercado interior como en el exterior, con destacados ascensos en crianzas y reservas. Si se analiza el último informe Nielsen, sobre la evolución del mercado de vino con denominación de origen España, Rioja lidera el 40 por ciento del mercado, y Navarra una cuota del 7 por ciento por detrás tan sólo de Valdepeñas y Penedés.

Señor Consejero, conozco otras actuaciones de su departamento en viticultura, en materia de transferencias de derechos de plantación, etcétera, y tengo que reconocer que todas ellas son positivas, pero nuestro grupo cree que Navarra no puede ni debe quedar una vez más fuera de este reparto. Las razones no son foralistas ni políticas. Sin entrar a valorar el potencial productivo y las ventas de otras regiones productivas de nuestro país, la proyección y demanda consolidada de nuestros vinos requiere potenciar nuestra producción en las zonas y condiciones establecidas por los respectivos reglamentos de los consejos reguladores.

Convergencia de Demócratas de Navarra considera que Navarra ya ha pagado el cobro de los arranques del viñedo al no tener acceso al reparto de las 3.615 hectáreas que tuvieron otras autonomías como La Rioja, Cataluña, etcétera, por tanto, no vemos por qué tenemos que quedarnos nuevamente fuera del próximo reparto de plantaciones. Por eso hemos querido presentar esta moción. También le quiero decir, señor Consejero, que si usted, cuando suba a esta tribuna, pues supongo que va a subir, nos da suficientes muestras de que tanto su Consejería como el Gobierno están

haciendo todo lo posible para que Navarra no se quede fuera del reparto que se va a hacer; nuestro grupo no tendría ninguna objeción ni se rasgaría las vestiduras para retirar esta moción, siempre que usted se comprometa a llevar a cabo tanto como lo que está haciendo el Consejero de La Rioja como los de otras comunidades. Si nos satisface con sus argumentos de que Navarra va a hacer lo posible, nosotros no tendríamos inconveniente en retirar la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Basterra. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): Señora Presidenta, con la venia. Señorías, buenas tardes. Es ostensible el impulso que el sector vitivinícola ha tenido en estos últimos años en Navarra. Basta recorrer la geografía de nuestra Comunidad para observar las nuevas plantaciones, muchas de ellas en espaldera, la implantación de variedades mejorantes, su mecanización, y, por otro lado, la creación de nuevas bodegas, la mejora de las existentes y los proyectos de nuevas firmas de prestigio que van a suponer una importante promoción para los vinos navarros de denominaciones de origen. Todo ello está generando riqueza tanto en el sector primario como en el transformador. Este mérito hay que atribuírselo, en primer lugar, al propio dinamismo del sector y a la labor de la Administración, a través de Evena, que ha sido, es y será de apoyo e impulso a dicho sector de tanta raigambre, junto con la inestimable colaboración de los consejos reguladores.

Es de agradecer la preocupación del Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra por la vitivinicultura de Navarra, pero es de difícil comprensión que en la exposición de motivos que justifica la presentación de la moción que ahora debatimos se manifieste la preocupación por la pasividad mostrada una vez más por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Mi extrañeza se incrementa dado el conocimiento que sobre el tema poseen dos ilustres Parlamentarios del grupo mocionante, uno, por su condición de funcionario de Evena y con recientes responsabilidades directivas, que, además, tiene profundos conocimientos en la actuación de la propia estación en la materia que nos ocupa, su problemática e incluso la necesidad de ser discretos, y el otro, por su condición de afiliado a un sindicato agrario que debe conocer el elogio de sus dirigentes hacia la labor realizada por ese organismo autónomo.

He creído necesario hacer este preámbulo porque me siento obligado a defender la actuación de unos funcionarios cuya vocación, entrega y dedicación superan con creces las obligaciones que se les puede exigir por su cargo. Es por ello que dicha

afirmación no puede ser considerada sino injusta, desproporcionada y carente de todo fundamento.

Paso a continuación a exponer a sus señorías las actuaciones realizadas en la materia que origina la moción. En el año 1996, antes de mi asunción del cargo de Consejero, se concedió a España un cupo de nuevas plantaciones por una superficie de 3.615 hectáreas. La entonces directora de Evena, hoy ilustre Parlamentaria Foral, sabe bien por qué no se concedió cupo a la denominación de origen Navarra. El motivo alegado fue porque Navarra había superado un índice de superficie arrancada durante el programa de abandono de los años 88-95. Al superar Navarra este índice, de aproximadamente 5.000 hectáreas en la zona amparada bajo la denominación de origen Navarra no se le concedió cupo, no así en la zona de La Rioja, que por no producirse arranque en el periodo establecido correspondió a Navarra 140 hectáreas de nuevas plantaciones que en su momento fueron repartidas, distribuyéndose en cupos máximos de dos hectáreas y en una clara priorización de atención a viticultores reales y fundamentalmente a agricultores jóvenes.

No obstante, y con cupo asignado de derechos de replantación en Navarra, se plantaron en la denominación de origen las siguientes superficies: en el año 96, 529 hectáreas; en el año 97, 833 hectáreas; y en el año 98, 600 hectáreas. En Navarra en los últimos años no se ha perdido ningún derecho, ya que a través de Evena se ha controlado la situación de los derechos, redistribuyéndolos entre los viticultores que los han solicitado. El Reglamento de la Comunidad Económica Europea 1627/98 del Consejo de 20 de julio que se cita en el preámbulo de la moción y que modifica el Reglamento 822/97 establece que los estados miembros podrán otorgar autorización para proceder a nuevas plantaciones, con el límite para España de 3.615 hectáreas durante las campañas 98-99 y 99-2000, y para vinos con denominación de origen o vinos de la tierra, con determinadas limitaciones, que no se citan en la moción, referidas a las destilaciones voluntarias realizadas en las tres últimas campañas, así como al régimen de primas de abandono definitivo.

Por aclarar a sus señorías la situación, las limitaciones que impone esta normativa de este reglamento para no autorizar cupos de nuevas plantaciones son las siguientes, señor Basterra: primera, los vinos producidos en zonas determinadas en las que en el curso de las tres últimas campañas se hayan aplicado primas por abandono definitivo previstas en el Reglamento de la Comunidad Económica Europea 1442/88; segunda, los vinos producidos en las regiones administrativas en las que el total de cantidades destiladas voluntariamente en el curso de las tres últimas campañas ha rebasa-

do el 10 por ciento del total de la producción de dichas campañas; tercera, los estados miembros velarán prioritariamente al repartir estos derechos para que correspondan a las exigencias de las zonas determinadas en las que se han efectuado plantaciones durante las tres últimas campañas precedentes utilizando los derechos de replantación liberados por otras regiones de producción; cuarta, los estados miembros comunicarán a la Comisión las disposiciones adoptadas para proceder al otorgamiento de las autorizaciones, la lista de vinos que se han beneficiado, así como las superficies correspondientes.

La Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación comunicó con fecha 2 de octubre de 1998 la concesión de cupos de nuevas plantaciones a los estados miembros, así como la solicitud de informe en relación con las limitaciones, insisto, señor Basterra, impuestas en el propio reglamento. El día 8 de octubre, por parte de la dirección de Evena, se remitió al Subdirector General de Vitivinicultura del MAPA el informe requerido, pero, a su vez, se hacían por escrito una serie de puntualizaciones sobre la situación de desarrollo y demanda del sector, según las cuales, se solicitaba un cupo de 300 hectáreas para nuevas plantaciones en la denominación de origen Navarra y 250 hectáreas de cupo para la denominación de origen calificada Rioja. En la misma fecha, 8 de octubre, se remite la misma comunicación al Director General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El día 3 de noviembre, en reunión en Madrid con el resto de las comunidades autónomas, ante el Director y Subdirector del MAPA, el Director de la Estación de Viticultura y Enología de Navarra reiteró la necesidad de atender las peticiones de Navarra. En esa reunión se informó que aún estaba sin determinar el reparto de cupo de nuevas plantaciones y que se convocarían nuevas reuniones al respecto. Con los datos de que dispongo en este momento, es previsible que dicho reparto sea efectivo a partir del mes de marzo de 1999.

Al margen de la consecución o no de estos cupos para la campaña 98-99, se han concedido 300 hectáreas para nuevas plantaciones en zonas de concentración parcelaria en denominación de origen Navarra, y, por ese mismo motivo, en la campaña pasada 100 hectáreas para zonas de denominación de origen calificada Rioja, dado que las zonas de concentración parcelaria tienen un tratamiento diferenciado. Para el futuro, en la propuesta de la reforma de la OCM vitivinícola, hoy todavía en fase de estudio, se prevé que los estados miembros podrán conceder nuevas plantaciones para superficies destinadas a la producción de vinos de calidad cuando se demuestre que la

demanda supera la producción. En este sentido, se está actuando en Navarra en pro de la calidad y la rentabilidad, y la Administración, a través de Evena, promueve la mejora de estructuras, hacer explotaciones vitícolas viables, potenciar la reconversión y reestructuración, conseguir las ayudas previstas por la Unión Europea para las mejoras, obtener un banco de derechos de replantación para regular la oferta y la demanda, impulsar la modernización y la formación, implantar la mecanización integral, potenciar la calidad de nuestras viñas, potenciar la investigación, experimentación y asesoría.

Señorías, como antes decía, este sector es de gran importancia para Navarra, y desde la Administración se está vigilante para dirigir y potenciar las iniciativas que surgen desde los propios agentes implicados. Creo que he aclarado suficientemente las actuaciones realizadas, y que son muestra de la actividad e interés por mantener y ampliar nuestra superficie vitícola. Considero, pues, señorías, haberles transmitido adecuadamente la actuación realizada por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del organismo autónomo Estación de Viticultura y Enología de Navarra, señalándoles que la solicitud de nuevos cupos de plantación ya ha sido realizada. Cosa distinta es que dentro de los criterios de reparto que se utilicen con carácter general y para todas las denominaciones de origen asentadas en España pese como una losa, incluso con carácter excluyente, el hecho de que se hayan realizado arranques subvencionados en el marco de la propia denominación. Aun siendo ello así, les garantizo que seguiremos batallando en este tema con los mejores argumentos que dispongamos. Como quiera que ello será así, e interpretando el contenido de la moción, en cuanto a su argumentación, que es confusa, inoportuna e inadecuada a la situación real, configurando una extraña miscelánea que cabría calificar de pequeño engendro, dicho esto sin acritud y ciñéndonos a la tercera acepción que da la voz que se recoge en el diccionario de la Real Academia, "plan, designio u obra intelectual mal concebida", es por ello por lo que invitaría al grupo mocionante a realizar su retirada por innecesaria y superflua, y, de no ser así, señalo al resto de los grupos de la Cámara el posicionamiento en contra de la misma por parte del Gobierno de Navarra. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta moción? ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Urdiáin, tiene la palabra.*

SR. URDIAIN MARTINEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ilustrísimo*

señor don Ignacio Martínez Alfaro, en su intervención ha puesto de manifiesto todo lo que desde su departamento, especialmente a través de Evena, se viene haciendo con respecto a los derechos de replantación en viñedos. Así mismo, el señor Consejero ha resaltado la importancia que tiene y se le da a este sector, hoy en día uno de los más productivos y con más esperanzador futuro en la economía navarra. Nuestro grupo parlamentario aún añadiría más, puesto que no sólo desde el departamento se hace lo que se debe, sino más, entrecomillando este más, porque estoy seguro de que aquellos que están dentro del sector, como son los viticultores y las organizaciones agrarias, nos entenderán este matiz y estarán de acuerdo con nosotros, pues reconocen, sin duda, la labor que desde Evena se viene desarrollando, la valoran y la aprueban.

No vamos a poner en duda el legítimo derecho que tiene el grupo de Convergencia de Demócratas para presentar ante este Parlamento cuantas mociones crea oportuno, pero a nosotros también nos asiste el derecho de poder valorar las que se nos presenta, y, en este sentido, tenemos que decir que esta moción no es sino un simple ejercicio de voluntarismo totalmente insostenible desde la motivación que de la misma se hace. Se confunde lo que es una simple propuesta en fase de estudio con una resolución en firme, y así se desprende de las alusiones que se hacen sobre las ventas de vino y su demanda. Se señala también que en el año 1996 no se le concedió ningún permiso de plantación a Navarra en la denominación de origen Navarra y no se dice, sin embargo, que la causa que motivó este hecho fue que Navarra había superado el cupo de arranque con prima. Tampoco se dice que esta circunstancia invalidante de concesión de nuevas plantaciones sigue estando todavía en vigor.

El CDN sabe mejor que nadie en esta Cámara todo lo que desde Evena se viene haciendo en cuanto al tema de nuevas plantaciones en viñedos se refiere. También sabe cómo se viene haciendo y cuáles son los resultados obtenidos. En el CDN se sabe muy bien la alta consideración que merece tanto en los agricultores como en las organizaciones agrarias el esfuerzo que desde Evena se viene realizando sobre el asunto que nos ocupa, esfuerzo que está haciendo posible que en Navarra todos los años haya nuevas plantaciones en viñedos, y sabe también la positiva valoración que merecen los resultados que de este esfuerzo se viene obteniendo. Resulta difícil, pues, entender cómo desde el CDN, que conoce tan de cerca la problemática de este sector, los trabajos y desvelos que desde Evena se dedican a potenciarlo en todos los sentidos y la consideración que en todos los ámbitos relacionados con el sector vitivinícola se tiene de la Estación

de Viticultura y Enología de Navarra, se pueda presentar esta moción.

Nuestro grupo parlamentario, desde el pleno convencimiento de que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y muy especialmente Evena, a través tanto de su director como de los técnicos que en ella trabajan, vienen haciendo todo lo que se puede y más –vuelvo a entrecomillar este más– en aras de potenciar este importante sector de nuestra economía, votará en contra de la moción presentada. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Urdiáin. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. La verdad es que uno no sabe muy bien si está ante una moción o ante una interpelación, y no sé si se trata de dar consejos a ningún grupo, pero hablar acerca de una moción de la que el mismo portavoz que la ha defendido ha dejado pendiente su mantenimiento en si le convenían o no las palabras del Consejero es una situación bastante difícil. Y más difícil es seguir las explicaciones que de los reglamentos comunitarios ha realizado el señor Basterra. Después, escuchando al señor Consejero, uno tiene la impresión de que esto lo podían haber arreglado en el descanso entre los dos grupos y así nos hubiéramos evitado esta discusión, o si lo que quería el señor Consejero en su intervención era que no retirara la moción el señor Basterra, lo digo por el tono y las formas que ha empleado. Pero, vamos, yo salgo aquí como portavoz del grupo socialista, porque me corresponde una vez más fijar la postura de mi grupo, que va a ser contraria a esta moción desde la responsabilidad que como socialistas y navarros hemos defendido siempre.

Me parece tremendamente injusto que se aproveche la coyuntura de un debate anterior para calificar de irresponsable la actuación de mi grupo, a sabiendas de que el portavoz que había hablado no tenía posibilidad de intervenir, pero me gustaría que quedara claro que las decisiones siempre se toman desde la responsabilidad, porque como socialistas y como navarros queremos lo mejor para todos, y no queremos hacer juegos florales ni derrotar al Gobierno, como lo demostramos ahora mismo en esta moción y como se podrá demostrar a continuación con otra relativa a un tema de enseñanza.

Con el tema de la reforma fiscal, por ejemplo, que también puede servir como ejemplo de responsabilidad, lo que mi grupo ha hecho es, una vez derrotadas las enmiendas a la totalidad, hacer las mismas propuestas que los socialistas hemos hecho en todo el Estado español. Porque, señor Sanz, usted, como no estaba en la sesión, no tiene por qué acordarse, pero aquí el señor Aracama y el

señor Alli argumentaron: ¿cómo los socialistas en Navarra no van a apoyar la ley del IRPF si al hacer las modificaciones que hemos hecho al proyecto del señor Aracama –decía el señor Alli– hemos introducido lo mismo que los socialistas en Madrid? Pues no. Como no es así, mi grupo se ha molestado en completar esas supuestas reformas que se habían hecho en ese sentido para darle un tratamiento más progresivo a la cuestión, porque en tema de viñedos, en tema de agricultura, el grupo socialista será responsable y será progresista, señor Sanz, y en eso nos vamos a distinguir siempre.

De todas formas, creo que hay una parte en la que podemos estar de acuerdo, en una, en dos o en alguna más. Creo que la situación actual, y mi grupo así lo ha dejado dicho desde las últimas sesiones, no tiene visos más que para llevarnos a la preocupación. Desde que usted se equivocó, señor Sanz, dejando que se rompiera el pacto con el PSN antes de acabar la legislatura, desde que se equivocó al no dejar que el artículo 29 no se tuviera que aplicar en junio, desde que se equivocó al pactar con el CDN una reforma fiscal y unos presupuestos, por cierto, que si nosotros somos corresponsables de no se sabe qué desastres que se van a producir en esta Comunidad, mucho más lo será el CDN, que ustedes no pueden ni someter en sus pactos, cosa que antes no pasaba, porque, y ahí sí que le tengo que dar la razón, el PSN siempre será más responsable que el CDN, y usted lo sabe. Por tanto, creo que es mala manera de hacer alarmismo. Y decir que las 35 horas...

SRA. PRESIDENTA: Señor Cristóbal, por favor, vaya aterrizando ya en el viñedo con su ejercicio de responsabilidad, que es el tema de debate.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Sí. Es que quería defender la postura del tipo de oposición que quiere hacer mi grupo en el viñedo, en el IRPF y en cualquier otra cuestión. Me queda sólo una frase para acabar, es decirle al señor Sanz que no nos eche la culpa de lo que no tenemos, tendremos nuestras culpas, pero, desde luego, no de que hoy Navarra esté en esta situación que a nosotros tampoco nos gusta, y por eso queremos ser la alternativa de otra nueva en la que, desde luego, no podremos contar con ustedes. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Presidente, puede intervenir cuando usted lo desee, sabiendo que reabre el debate.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señora Presidenta, señorías. Uno ya está acostumbrado a despertarse con algunos titulares acerca de lo que dicen que yo voy a decir, no de lo que he dicho, sino de lo que dicen que voy a decir, y termina uno acostumbrándose, pero, desde luego, a lo que no termina uno de

acostumbrarse es a que desde la tribuna le digan algo que no ha dicho. Bajo ningún concepto y en ningún momento he tachado de irresponsable al Partido Socialista. He apelado a mi responsabilidad como Presidente del Gobierno y a la responsabilidad de mi partido para fijar la posición sobre la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular, a mi responsabilidad, no he tachado de irresponsable al Partido Socialista.

Respecto a mis equivocaciones, que las ha ido enumerando, ¿qué decir al respecto? Oportunidad tendremos de responder, una a una, todas las cuestiones que el señor Cristóbal ha planteado desde la tribuna, pero creo que no es el momento. Simplemente he intervenido para que quede claro, y le ruego al señor Cristóbal que pida la transcripción de la cinta para que vea que en ningún momento yo he tachado o he tildado al Partido Socialista de irresponsable acerca de sus posicionamientos sobre esa iniciativa legislativa popular. Nada más que eso.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Presidente, por su aclaración. Señor Cristóbal, puede responder al Presidente del Gobierno.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Desde luego, si no es verdad que se ha tachado de irresponsable a mi grupo, lo que he dicho también tiene sentido, pero igual no era el momento de decirlo. De todas formas, señor Sanz, yo soy de los pocos navarros a los que no puede convencer de que usted nunca haya dicho que no estaba dispuesto a convocar un referéndum. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señora Presidenta, señorías. Voy a empezar por el final, dentro del turno en contra, por el señor Cristóbal, portavoz del grupo socialista, porque pienso que no ha salido a esta tribuna a decir que iba a votar en contra de la moción de Convergencia de Demócratas de Navarra, sino al paso de lo que antes le han dicho en alguna otra intervención y que no ha podido contestar. Ha considerado muy importante, por ejemplo, tener que defender posturas que si son contrarias, que si no son contrarias, que si se ha dicho, que si se arregla, que si es más importante el IRPF, que si es más importante no sé qué. De todas maneras, señor Cristóbal, esta Cámara lo sabe y Navarra también: los culpables de que el Gobierno tripartito se fuera al garete fueron ustedes, y los culpables de que ahora les digan que ustedes son más serios o menos serios que Convergencia de Demócratas de Navarra también son ustedes, porque parece ser que ustedes no pueden dejar de arrastrar ese noviazgo que han roto con el Gobierno. Porque, señores, hasta el mismo día que Con-*

vergencia de Demócratas de Navarra está negociando seriamente con el Gobierno los Presupuestos Generales de Navarra, hasta ese mismo día tiene que sacarse usted la foto para decir que ahora ustedes harían esto y lo otro. Son ustedes los culpables. Hagan un examen de conciencia en su partido sobre lo que van a decir o lo que van a hacer, pero no vengan aquí, aprovechando una moción de Convergencia, para hacer un rifirrafe entre el Presidente del Gobierno y usted.

Voy a contestar al señor Consejero en algunas cuestiones. Antes he dicho que si el Consejero de Agricultura nos demostraba que había hecho una labor seria, constante o menos constante, de cara a conseguir para Navarra cosas que otros consejeros que han ido a Madrid y han estado con la señora Ministra han intentado conseguir —ya he dicho que no sé si se van a conseguir o no—, nosotros nos dábamos por satisfechos. Como nos ha dicho que el día 8 de octubre estuvieron con el director de Erena e intentaron conseguir 300 hectáreas de denominación de origen Navarra y 200 hectáreas de denominación de origen Rioja, nosotros en ese aspecto nos damos por satisfechos. Siga usted en esa línea. Pero no podemos pasar por alto algunas cosas que se han dicho en esta tribuna.

Parece que se ha querido decir y se ha dicho que el tema del descepe era una losa que pesaba sobre Navarra. Pues no es ninguna losa, porque yo creo que aquello estaba superado. Desde el año 88 hasta el 95 fue cuando Navarra padeció los arranques del viñedo. Han pasado muchos años y, aunque hubiéramos cometido un pecado, que creo que incluso los navarros ya lo habrían purgado, la penitencia tenía que haber sido mayor para haber tenido perdonado todo el pecado.

No podemos asumir que se nos diga que la moción es confusa, innecesaria, superflua. No podemos admitir ninguna de esas cosas, porque la política se hace en el Parlamento y bien ha reconocido el señor Urdiáin que tenemos perfecto derecho a defender lo que queramos. Faltaría más que no tuviéramos perfecto derecho a defender, y ustedes a criticar, alabar o hacer lo que mejor les parezca. Pero no puedo pasar porque aquí se haya dicho que en aquella época nos pasamos con los arranques. Señor Consejero, sabe usted igual que yo que nos pasamos mínimamente. Si hubiéramos puesto toda Navarra entera no habríamos pasado siquiera la cifra de los viñedos de arranque; si hubiéramos sumado las hectáreas que teníamos de viñedo en la denominación Rioja ni habríamos superado aquél, pero, bueno, nos pasamos. Yo no sé si llegamos al 14 por ciento, nos pasamos, no tiene que ver. Pero aquella aquella época en la que se consiguieron 3.615 hectáreas ya se pasó y ahora vuelven otra vez, y, como esa canción de “todos queremos más”, yo creo que es lo más justo dentro de lo que el ser

humano aspira. Todos queremos más, cada uno tiene su posición y quiere mejorarla.

Entonces, dentro de las cosas que se han hecho en Navarra, nos parecen justas, legítimas y bien hechas. No queremos tampoco hacer tantas alabanzas como han hecho ustedes a Evena, porque Evena está haciendo lo que tiene que hacer; son funcionarios y están trabajando para el Gobierno y lo tienen que hacer. Me parece lógico y normal que lo hagan, me parece muy bien, pero no hay que echar tanta flor a los técnicos de Evena porque para eso están, y los que están en Denominación de Origen tienen la obligación, porque yo estoy en un grupo político y tengo que intentar hacer lo mejor posible para ese grupo político. Por tanto, a mí me ha podido convencer cuando ha dicho que se reunieron el 8 de octubre e intentaron que Navarra consiguiese 300 hectáreas por un lado y 200 por otro, que se intente esa labor y que aquí nadie vea que queremos destapar cosas que pueda haber en Evena con arreglo a las plantaciones, a no sé qué fantasmas que pueda haber. Todo lo contrario, esta moción que hemos traído aquí ha sido avalada, señor Urdiáin, a pesar de que ha dicho cómo, aquí hay una técnica de Evena, aquí el señor Consejero ha dicho también que había un hombre de la UAGN, pues la UAGN avala esta moción en los términos en los que Convergencia la ha planteado, en que se intente conseguir para Navarra parte de aquellas 3.615 hectáreas de viñedo que se van a poder plantar en los próximos años. Simplemente eso, de lo demás olvídense, que a nosotros, tal como está trabajando Evena, siempre nos van a tener a su disposición para hacer todo lo mejor posible.

No queremos entrar en esa dinámica de decir a ver si hay algún fantasma por ahí, de eso nada; los derechos son los que son en cada momento, se arranca viña con arreglo a lo que el sector demanda y quiere, si aquello aquel día fue bueno y hoy algunos se pueden doler de aquello que hicieron, pero yo creo que la mayor parte de la gente está contenta con lo que se hizo entonces y no con lo que se va haciendo ahora, porque los tiempos no son como los plantea cada uno sino como vienen. A veces pensamos que vamos caminando por buena senda y estamos muy equivocados, y otras veces pensamos al revés, y el tiempo nos da la razón. Por eso, desde ahora digo que retiramos la moción. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Basterra, ¿ha retirado la moción? De acuerdo.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar, de modo gradual, módulos bilingües donde se imparta la enseñanza en francés, inglés o alemán, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el cuarto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar, de modo gradual, módulos bilingües donde se imparta la enseñanza en francés, inglés o alemán, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Ha sido presentada una enmienda in voce firmada por Izquierda Unida, Convergencia de Demócratas de Navarra, PSN y UPN. ¿Se admite a trámite la misma? ¿Algún Parlamentario se opone? Si no es así, posteriormente la debatiremos. Señor Platero, tiene la palabra.

SR. PLATERO ALDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas noches, señoras y señores Parlamentarios. La lengua es el mejor vehículo de expresión y el que mejor define y determina las características de cada pueblo. La lengua es algo vivo que se moldea y se adapta de acuerdo a la cultura diaria dentro del ámbito personal, familiar y del colectivo social. La lengua define la idiosincrasia personal y social mediante el uso diario en el habla o acuña su historia en documentos escritos, se amplía mediante el uso, se enriquece la convivencia con otras lenguas y rompe las fronteras del uso restringido a un territorio, convirtiendo su uso y su concepto en universal. La lengua universaliza el pensamiento de una comunidad, y hace comunidad la universalidad del resto de los pensamientos. Navarra es una comunidad que desde el comienzo de su historia bien conoce la convivencia en distintos idiomas, el occitano, idioma del mercado, el navarro o vascón, su idioma original, el hebreo de las aljamas y los distintos idiomas utilizados en ese reguero histórico y de cultura que ha sido y es hoy todavía el Camino de Santiago, idiomas distintos con un eje común, la convivencia, porque por encima de las lenguas, señorías, está quien las sustenta, el ser humano. Distintas formas de expresión con un tronco común, la expresión de la riqueza personal o social que se transmite mediante una o distintas lenguas.

Una lengua no es más importante que otra si sirve para lo que son, vehículo de comunicación, si todas y cada una permiten expresar y relacionarse a los distintos pueblos. De distinta manera, todas las lenguas expresan lo mismo, aunque cada una exprese mejor la interioridad de su propia cultura, por lo tanto, todas son ricas en sí mismas, se refieren a un ámbito reducido, si se puede reducir la lengua a un territorio, o a un ámbito universal si su uso sirve como vehículo de relación entre distintas

culturas. Como vehículo de relación, la lengua no sólo se ha limitado a ser un sistema oral o escrito de relación de pensamientos, sino también un sistema de relación de mercado, convirtiendo algunas lenguas en los mejores vehículos de relación común entre los pueblos, sin que por ello la multiplicidad de las lenguas propias pierda un ápice de su valor.

Europa, el mundo en general, goza de la riqueza y el valor cultural de cientos de distintas lenguas, pero bien es cierto que sólo unas pocas sirven como sistema de relación universal. Incluidas nuestras dos lenguas, el castellano y el euskera, son el inglés, por su universalidad, el francés, por su proximidad, y el alemán, por su influencia en el tejido industrial navarro, los idiomas que han de tener un peso específico en la formación de nuestros jóvenes como vehículo de relación universal con el resto de las culturas del mundo, la herramienta que les permita romper las fronteras de la propia cultura y poder no sólo transmitirla, sino enriquecerla, aceptando y haciendo propias culturas que ahora les pueden ser todavía extrañas.

La lengua transmite, pero también permite recibir. No hacen falta intermediarios que tergiversen el sentido de la palabra en beneficio propio. Queremos que nuestros jóvenes sean productores y receptores directos, responsables, como lo somos nosotros ahora, de transmitir la riqueza de Navarra y de generar riqueza para Navarra, gracias, entre otras cosas, a nuestro propio idioma y al idioma de otros pueblos, y hoy más que nunca, cuando asistimos a la configuración de un mundo más globalizado, en el que el idioma no debe ser una frontera insalvable, sino todo lo contrario.

La reforma de la enseñanza, que pretende el desarrollo integral de la persona y capacitar al joven para que se relacione, es hoy un instrumento útil que permite la diversificación de la enseñanza con base en las capacidades de los alumnos o en el diseño educativo de los propios centros escolares. Son muchos los jóvenes que se preparan a través de los idiomas al reto de desarrollar cada vez más el concepto de Navarra como región europea, generadora e integradora de diversas culturas. Sin embargo, y aun cuando Navarra a nivel estructural se encuentra bien definida en cuanto a las potencialidades en la enseñanza de los idiomas –tengan ustedes en cuenta la enseñanza reglada en los centros escolares, la Escuela de Idiomas de Navarra, los programas de educación de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia, el programa That's English para adultos, etcétera–, es cierto que la relación tiempo-aprendizaje de un idioma, con las dificultades que ello conlleva, no es la correcta. No hay todavía en nuestros alumnos una relación entre aprendizaje y necesidad o aprendizaje y previsión del futuro, salvo en algunos casos contados.

Es por lo que los Parlamentarios del grupo parlamentario socialista, conscientes de la importancia que el aprendizaje de los idiomas tiene no sólo para el futuro de nuestros jóvenes, sino también para el futuro de nuestra propia Comunidad, y conscientes de que una optimización de los recursos y nuevas inversiones posibles son factibles en nuestra Comunidad, proponemos la adopción por el Pleno de esta Cámara de esta propuesta de resolución, que insta al Gobierno de Navarra a crear módulos bilingües en inglés, francés y alemán en nuestros centros escolares, con el consiguiente reciclaje de profesores y dotaciones necesarias. Sin embargo, señorías, y en aras de un mayor consenso y una mayor especificación del sentido de nuestra propuesta, hemos firmado una propuesta de resolución presentada como enmienda in voce, junto con los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Convergencia de Demócratas de Navarra e Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, por la que se inicia el proceso y estudio de implantar en la enseñanza de Navarra y en los centros que así lo soliciten módulos bilingües en inglés, francés y alemán, ampliación del horario de exposición al idioma, posibilidad de reciclaje de profesores y mejora en general del proceso de aprendizaje de los idiomas en los plazos más breves posibles. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Platero. Corresponde ahora intervenir a aquellos grupos parlamentarios que han firmado también la enmienda in voce. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora Iturriagoitia.

SRA. ITURRIAGAGOITIA RIPOLL: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Agradecemos verdaderamente la moción presentada por el Partido Socialista a esta Cámara porque entendemos que nos brinda a todos la oportunidad de hablar del futuro de nuestros hijos. Nadie descarta y nadie ha dejado de saber hoy que una lengua se puede equiparar más o menos ya a una carrera. Por ello, consideramos que es muy importante implantar, mejorar y aumentar la exposición del idioma en la educación obligatoria.

Nuestro grupo, una vez recibida la moción del Partido Socialista, intentó conseguir y consensuar una propuesta de resolución alternativa, porque aun entendiendo que el Gobierno de Navarra hasta la fecha ha hecho esfuerzos en la aplicación y en la ampliación del francés, del inglés y del alemán en nuestra Comunidad, esos esfuerzos, aun grandes, no son suficientes. Hay que seguir insistiendo en un objetivo claro: que nuestros hijos salgan del colegio con los idiomas, que no tengan que estudiarlo fuera del aula, que el idioma deje de ser tratado como una maría, como sucede en muchos centros.

Si bien, el planteamiento que realizaba el Partido Socialista nos parecía muy interesante y desea-

ble, entendíamos que ese planteamiento no era viable, y menos en el plazo que ellos planteaban de tres años. Entendemos que el reciclaje de los profesores en tres años es imposible, sería ideal, pero es imposible. Hay que tener en cuenta la dificultad del aprendizaje de un idioma, y, por supuesto, la dificultad de la transmisión de ese idioma a los alumnos; dar clase de conocimiento del medio en inglés es muy difícil, sobre todo para una persona que no es nativa.

En ese sentido, nuestro grupo planteaba las alternativas, los puntos 1, 2 y 3 de nuestra propuesta de resolución; planteaba que sea el propio centro el que, con los medios y con los profesores que se sientan motivados, capacitados y preparados para poder capacitarse en un plazo determinado, presente un plan al departamento y que sea apoyado al cien por cien por el departamento, un plan continuado, nada hacemos empezando en un tercero de Educación Infantil con un inglés, si realmente luego no tenemos profesores para un primero de Bachiller, etcétera. Es decir, tiene que ser un plan y tiene que ser continuado.

En ese sentido, en el punto 4 insistíamos en que no sólo nos quedáramos con la posición maximalista que presentaba el Partido Socialista, es decir, módulos bilingües, sino que también se pudieran articular soluciones intermedias que aumentaran la exposición del alumno al idioma.

Por último, en el último apartado nos parecía importante hacer reseñar que en este momento en nuestra Comunidad existen unos focos de atracción de personas nativas de países de habla francesa, inglesa y alemana. En este caso, las universidades son muy importantes, cada vez hay más alumnos que vienen con proyectos como Erasmus. Sería importante esta relación y la posibilidad de captación de estos alumnos para que pudieran acudir a las escuelas y hablar directamente a los alumnos. Entendemos que es muy importante que los alumnos oigan también hablar a personas nativas, no basta sólo con aprender una buena gramática, también hace falta empujarles a que se expresen oralmente correctamente, y, evidentemente, parece importante también que a través de la conexión que ya pudiera existir en las universidades, los intercambios que pudieran existir para esos intercambios, pudiera a su vez intentar extrapolarse a la educación no universitaria. Por ello, apuntábamos todas estas ideas en un último apartado número 5.

Nuestro grupo lamenta realmente no poder aprobar directamente la propuesta de resolución del Partido Socialista, pero está claro que el Partido Socialista sí que ha visto que nuestro planteamiento es también ambicioso y realista. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Iturriagagoitia. Por Convergencia de Demócratas de Navarra tiene la palabra el señor López Eslava.*

SR. LOPEZ ESLAVA: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Salgo a la tribuna aunque mi intervención va a ser breve, dado que necesariamente tendría que ser repetitivo de las intervenciones que han tenido los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.*

Para Convergencia de Demócratas de Navarra el dominio de lenguas extranjeras es cada vez más imprescindible si queremos integrarnos plenamente en la sociedad actual, en la que las relaciones internacionales tienen cada día mayor fuerza, y más aún en el actual proceso de integración europea. En este sentido se manifestó Convergencia en la sesión que tuvimos de la Comisión de Educación el pasado 13 de noviembre.

Convergencia ha participado en la redacción de esta enmienda in voce, que también ha sido firmada por Unión del Pueblo Navarro, el grupo socialista e Izquierda Unida, y los cinco puntos que contiene han sido suficientemente explicados por la portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

Queremos desde Convergencia de Demócratas de Navarra agradecer al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra que se haya sumado a esta enmienda in voce en aras a ese mayor consenso, como ha dicho el portavoz del grupo socialista. Los socialistas sabían que Convergencia de Demócratas de Navarra, aun estando de acuerdo con la moción que habían planteado, no podía apoyarla porque la considerábamos inviable, sobre todo por los plazos marcados. Convendrán conmigo, señores del Partido Socialista, que esta propuesta de la enmienda in voce, a nuestro juicio, es más posibilista y más realista.

He comenzado al principio de mi intervención citando esa reunión de la Comisión de Educación del pasado 13 de noviembre, en la que el señor Consejero de Educación nos pudo comentar la comisión que el propio departamento había creado precisamente para el estudio de la situación de las enseñanzas en lenguas extranjeras, que ya se había creado desde el mes de enero y que estaba trabajando en ello. Aprovecho pues, señor Consejero, este momento para pedirle que cuando termine esa comisión nos haga llegar a todos los grupos de la Cámara esas conclusiones lo antes posible. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor López Eslava. Por Izquierda Unida, señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Buenas noches, señorías. Creo que hoy todos nos repetiremos un poco con esta moción, pero también es bueno que nos repitamos porque el asunto es importante.*

Nuestro grupo ha firmado la enmienda que sustituye a la moción presentada inicialmente por los socialistas, y nuestra firma se debe a que realmente explicita mejor el proceso de implantación gradual de los módulos bilingües. En ese sentido, hay unas consideraciones que, aunque no repetamos, bueno es que también reconsideremos. Es evidente que en esa Europa sin fronteras en la que vivimos los sistemas educativos europeos tienen que asumir la dimensión de los cambios sociales y superar las fronteras geográficas, económicas y culturales de una Europa que requiere, sin duda, personas preparadas para ocupar espacios muy reducidos y a la vez muy competitivos.

El dominio de una segunda lengua es ya una necesidad imperiosa, no basta con el conocimiento teórico, el mundo actual requiere poder expresarse con fluidez oral y escrita. Navarra debe mirar hacia esta realidad más que compararse con el resto del Estado, donde realmente el nivel de enseñanza de idiomas es preocupante. No basta la anticipación de la enseñanza de lenguas extranjeras en la etapa de Infantil y Primaria, porque hay una escasez de horas dedicadas y realmente no es suficiente para preparar a nuestros escolares, que recurren, en la medida de sus posibilidades económicas, a ampliar ese horizonte, lo cual no es justo. El aprendizaje que requiere la nueva dimensión social de Europa exige un gran esfuerzo del sistema educativo, de inmersión, de tiempo y de currículum escolar, y también una metodología funcional, como ya nos dijo el señor Consejero, que incorpore otros elementos prácticos a la enseñanza, que debe tener una implantación gradual, como se propone, pero una vocación de permanencia y extensión a todo el sistema educativo.

La inmersión total y la metodología funcional son dos factores fundamentales, y el avance tiene que ir en la dirección de la propuesta, precisamente de una implantación gradual de módulos bilingües para situarnos dentro de un sistema educativo que debe estar a la altura de las circunstancias de una sociedad que ha avanzado y seguirá avanzando con rapidez, lo que exige medidas concretas y medios que aseguren una mejor formación. Evidentemente, si existe voluntad política, el sistema educativo, principalmente el público, puede y debe asumir esta demanda, tal y como se proponía en la moción inicial presentada por los socialistas. Es cierto que se están haciendo esfuerzos para mejorar la enseñanza de idiomas, que existen proyectos de mejora, pero el tiempo se está pasando, y sabemos que nuestros jóvenes no están ahora mismo en condiciones de afrontar los requerimientos del mundo actual ni del mercado de trabajo, ni tampoco de esa Europa con moneda única que exige el dominio de por lo menos otro idioma comunitario.

El dominio del inglés o del alemán es hoy en día una herramienta imprescindible para acceder a determinadas parcelas del mercado de trabajo, a las oportunidades de ampliación de estudios, a la tecnología más avanzada y a cualquier acontecimiento o misión más allá de nuestras fronteras. El sistema educativo, y especialmente el público, no puede perder este tren ni la oportunidad de introducir mejoras significativas en sus centros, integrando una enseñanza intensiva de uno de los idiomas comunitarios. Aunque el coste presupuestario sea importante, pensamos que Navarra puede y debe asumirlo. Navarra debe promover acciones que avancen en una oferta educativa pública adecuada a las necesidades educativas, y en este curso que viene podría muy bien, por ejemplo, acometer en algunos centros públicos a nivel experimental la implantación de módulos bilingües, especialmente del inglés, tal como lo hizo en su día el colegio público Elvira España, de Tudela, que inmediatamente elevó la matrícula del centro, porque lo cierto es que la sociedad sabe valorar las mejoras y los esfuerzos para afrontar estos retos.

Desde luego, el Gobierno de Navarra debe recoger, y así lo ha hecho, la oferta que hoy se hace aquí, y también debe acometer las primeras experiencias dentro de los centros públicos, especialmente los de Pamplona y su Comarca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Romeo, tiene la palabra.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Ezker Abertzalea apoyará esta propuesta de resolución porque no puede ser de otra manera, ya que estamos hablando de ampliar la cultura de nuestro pueblo, sus posibilidades de desarrollo, sus posibilidades de acceso a puestos de trabajo, de nuestro pueblo y de los jóvenes, que son nuestro futuro.

Quiero resaltar el hecho de que precisamente los centros que ya son bilingües, es decir, principalmente las ikastolas y los centros públicos en los que se imparte el modelo D, son pioneros y, además, han sido galardonados con premios a nivel europeo, precisamente por la enseñanza de idiomas extranjeros, de forma que estamos diciendo, y ya se decía, que justamente los alumnos que reciben una enseñanza bilingüe tienen mayor facilidad para acceder a otros idiomas. No podemos votar en contra, por tanto, por las razones que ya he expuesto.

No obstante, nos queda, y puesto que se aprobará veremos cuál es su resultado final, una incógnita muy curiosa, y es si el niño o la niña que vive en Caparroso tendrá derecho a estudiar inglés, a estudiar francés, a estudiar alemán, y no tendrá derecho a estudiar euskera. ¿Se establecerá en Navarra

una zona inglesófona, otra francófona y otra alemanófona con sus correspondientes no, no, no, y sus correspondientes mixtofrancófonas, mixtoinglesófonas...? ¿Necesitarán para implantar estos módulos quince matrículas en el medio rural y veinte en Pamplona y en los alrededores? Incógnitas muy interesantes, señoras y señores Parlamentarios, porque podremos llegar a un momento en el que demos prioridad a los idiomas extranjeros, frente al propio, y todavía llegaría el caso en que aún sería más grave la discriminación negativa que ya se está haciendo hoy en contra del euskera.

Decimos, y lo decimos de verdad y de corazón, que no nos podemos negar y no nos negamos a que se aprendan tres o veinticinco idiomas. Ojalá que quienes estamos aquí y en toda Navarra no tuviéramos ese tope que suponen los idiomas para relacionarnos con cualquier otra persona del resto del mundo. Ojalá fuera así. Eso no es así. Pero decimos, y desde hace mucho tiempo lo estamos intentando, que lo que se quiere dar para otros sea también lo que se dé para nosotros mismos. Y hablando de idiomas, no podremos permitir, cuando esto se ponga en funcionamiento, que el euskera siga un tanto arrinconado y entonces, como decía yo antes, todavía más discriminado. Votaremos a favor de la propuesta, con la curiosidad puesta en el momento en que esto se establezca y se ponga en funcionamiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL (2): Arratsalde on, jaun-andre horiek. Eskerrak Platero jaunak PSOE-ren izenean erretiratu duela haiek aurkeztutako proposamena, benetan oso moztio kuriozkoa, presaz eginiko mozioa eta, ziur asko, asmo onarekin –hori ez dut zalantzan ipintzen–, baina hain garrantzitsua den sozial arlo hori, hau da, hezkuntza, azken batean gure umeen etorkizuna kontutan harturik, inprobisazio hutsa oso arriskutsua da eta benetan irresponsablea.

PSOEek aurkeztutako eta Platero jaunak defendatutako proposamen horretan ez zen batere argi geratzen nola eraman aurrera: hiru urteetatik?, progresiboa?, eskatzen duten zentro guztietan?, zer bitartekorekin? Horiei baietza emanda, beste galdera batzuk agertzen dira: zer irakasleekin?, zer kostuarekin?, zenbat urteetan?, nola birziklatzen dugu orain Nafarroan dugun irakaslegoa?, zer bitartekorekin?, behartzen ditugu irakasleak birziklatzera alemenez, frantsesez eta ingelesez? Ez dakit. Beste hizkuntzetan ezin dugu behartu. Hau da, Nafarroako hizkuntz propioan ezin ditugu behartu gure irakasleak eta agian bai alemanez. Europako Batasunean gaudela aprobetxatuz, Alemania, Ingalaterra edo Frantziatik irakasleak eka-

rriko ditugu gure umei klaseak emateko, funtzionarioak bihurtuz? Eta gure jendearekin zer? Ez zen batere argi geratzen proposamen horretan.

Holako proposamen batek azterketa sakona beharko luke, zalantzarik gabe. Eta niri burura etortzen zaidan lehenengo galdera da zergatik gure zentroetan, nahiz urte pila egon gure ikasleak ingeleza ikasten, frantsesa zenbait lekutan baina oso gutxitan –eta kuriozkoa da kontutan izaten frantsesa ehun kilometrotara dugula–, zergatik urte pila eta gero ez dute ikasten ingeleza?, zergatik ez dakite kanpora doazenean ingelesez edo frantsesez hitz egiten? Alemanak, jaun-andre horiek, ondo dakizuenez, gure komunitatean momentuz ez du batere presentziarik. Baina nola ez dakit zenbat urte ikasi ondoren, ez dakite? Hori da lehenengo galdera, erantzun behar dugun lehenengo galdera. Eta hori bai dela serioa. Nik ez dut zalantzarik hor funtzionario onak ditugula, ez dut zalantzan ipintzen hor irakaslegoa prestatuta dagoenik... Baina zeozer gertatzen da gure hezkuntza sistemari. Argi dago hor hutsenea dugula. Zergatik? Hori da lehenengo galdera, Gobernuak erantzun beharko lukeena.

Zein da irakaslegoaren benetako egoera? Hau da burura etortzen zaidan beste galdera bat. Badugu jende prestatua eskolak ingelesez ala frantsesez emateko? Alemanarena ez dut aipatuko! Ez dugu irakatsi behar bakarrik ingeleza edo frantsesa; irakatsi behar dugu matematika ingelesaz, irakatsi behar dugu matematika frantsesez, irakatsi behar dugu soinketa, irakatsi behar dugu gizartea...; dena eman behar dugu. Horretarako badugu esperientzia bat, lehen Romeo jaunak adierazi duena. Eta badakigu zer konplikatu den hezkuntza sistema mantentzea, hau da, beharrezkoak diren curriculum guztiak beste hizkuntzetan. Nik esperientzia dut euskaraz eta, benetan, konplikatu da, jaun-andre horiek. Horregatik esaten dizuet diagnostiko zehatza behar dugula jakiteko zer dugun eskuen artean.

Argi utzi nahi dut ere oso interesagarria iruditzen zaidala gaur eztabaidatzen dugun proposamena, eta benetan oinarritzkoa, garrantzitsua eta etorkizunerako behar beharrezkoa da gure ikasleentzako, Nafarroako hiritarrentzako beste hizkuntzetan hiz egitea. Hori onarritzkoa da. Eta Europatik mugitzen bagara apurtxo bat bakarrik, dakigu jendeak hiru hizkuntzetan hitz egiten duela normal-normal. Eta benetan, jaun-andre horiek, gaur oso pozik nago nik hiru hizkuntzetan hitz egiten dudala ikusten dudanean. Behar beharrezkoa dugu. Atera pixka bat Frantziara edo Bruselara, hor dugu Europako Parlamentua.

Platero jaunaren interbentzioan oso hitz politikak entzun ditugu: “la lengua es riqueza” eta halakoak. Eta benetan sinatuko nituzke nik hitz horiek. Egia da! Eta ez da lehenengo aldia nik hemen defendanda-

(2) Traducción en pág. 37.

tzen ditudala horrelakoak. Oso polita bai diskurtsoa, eta nik ere sinesten dut diskurtso horretan.

Platero jaunak adierazi ditu hizkuntz batzuk: juduena, frankoena, gaztelania, euskara ere noski...; baina arlo berean ipini ditu. Platero jauna, errespeto guztiarekin, ez da berdina euskara eta gaztelania –biak hor parekatuak– eta beste hizkuntzak. Eta errespeto guztiarekin esaten dut. Nik suerte handia dut eta beste hizkuntzetan hitz egiten dut ere. Suerte handia izan da niretzat beste hizkuntzetan hitz egitea. Horrexegatik baloratzen dut zer garrantzia duen horrek, zer garrantzitsua den gure etorkizunerako atzerriko hizkuntzetan hitz egitea. Baina ez dugu parekatuko Aljamako juduen hezkuntza eta euskara. Ez dugu parekatuko Banu Kasiek erabiltzen zuten Alari otoitz egiteko hizkuntza eta euskara. Eta esaten dizut: ados nago zurekin behar-beharrezkoak direla hizkuntz horiek, aberastasuna direla; baina ez ditugu denak parean jarriko Parlamentu honetan, zeren eta hemen, momentuz, bi hizkuntz ofizial daude: euskara eta gaztelania. Eta espero dut mozio honekin bidea ematea moduluak ezartzeko eta aberastasunerako; hori bai ez dakit zenbat aldiz esango dudan nire interbentzioan, baina argi gera dadin: hau ez da borroka bat euskara eta beste hizkuntzekin. Nik defendatzen dudana eta berak bere esposizio historikoan egin duena ez dira berdinak. Zuk irakasten duzun eta nafartarrok erabiltzen dugun euskara ez dira berdinak. Hori ere argi dago.

Ahaztu zaigu ere European badaudela ez dakit zenbat hizkuntz eta ez bakarrik ingelesa, frantsesa eta alemana. Ofizialak hamabost dira, baina badi-ra askoz gehiago: flamenkoa eta abar. Egia da lehenengo pausoak izan behar direla ingelesa, frantsesa, alemana eta zergatik ez italianoa? edo zergatik ez portugesa? Hor ondoan dugu ere, oso hurbil dugu, Madriletik hiru ordutan gaude Portugalen. Bueno, azken batean horiek diskisizio filosofikoak dira eta ziur asko oso nekatuta zaudete ordu hauetan.

Dena dela, esaten dizut ados gaudela modulu horiek edo gutxienez aztertu zer puntutaraino posiblea den gure Komunitatean zabaltzea. Imaginatzen dut UPN, Ezker Batua, PSN eta CDN taldeok defendatu duzuen zentro guztietan, bai zentro publikoetan eta baita ere pribatuetan. Eta klaro, hemen ez da ezer esan; PSOEren mozioan zentro publikoak agertzen ziren, eta hemen, emendakinean aipamen hori desagertu da. Eta horretara noa, banoa emendakin in voce horretara.

Gaur arratsaldean, hemen agertu garenean, bazegoen emendakin in voce bat, UPNk eta NDEk sinatutakoa, eta gero, denbora pasatu denean, emendakin bera lau aldiz sinatua. Niri ez didate eskatu sinatzeko, logiko iruditzen zait ez esatea. Ikusi dut bi emendakin horien arteko ezberdintasunak, eta ez dago, bakarrik bi sinadura gehiago, Ezker Batua eta

Alderdi Sozialista. Baina PSOEek planteatzen zuenetik bestera bada ezberdintasun nabarmena, eta lehengoa da: zentro publikoak eta besteak. Baina joango gara pausuz pausu puntuetara.

Lehenengo puntua interesgarria da eta oso ados gaude, benetan: “previa presentación de un proyecto continuado y viable”. Logikoa da, bestela ezin izango genuke zabaldu zentro guztietara, krisi ekonomiko batean izango ginatke, eta horretaz, ziur asko, Presidente jaunak asko daki.

Bigarrena oso inportantea da...

SRA. PRESIDENTA: Señora Errazti, por favor, vaya terminado.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Ya voy terminando, señora Presidenta. Bigarrenean, “con medios y profesorado propios”. Lasaitzen naiz, kanpotik irakasleak ez ditugulako ekarri behar, zeren, azken batean, gure funtzionarioek errespetu bat behar dute. Gure funtzionarioek behar dutena birziklatzea da.

Baina hirugarren puntuan etortzen da lehenengo akatsa: “vamos a reciclarles, pero con los medios ya existentes”. Orain arte ez badugu lortu funtsezko...

SRA. PRESIDENTA: Señora Errazti, por favor, termine.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Señora Presidenta, voy terminando.

SRA. PRESIDENTA: Por favor, señora Errazti, tiene treinta segundos para terminar.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Treinta segundos, señora Presidenta. Orain arte birziklapena ez badugu lortu, jaun-andre horiek, nik ez dakit nola lortuko dugun.

Benetan, pozgarria da –berriz diot– mozio hau aurrera ateratzea, baina ikusi nahi dut zelan, oso inportantea ikusten da, eta eskerrak UPN ere hor dagoela, zeren Iturriagagoitia andreari entzun diodanean...

SRA. PRESIDENTA: Señora Errazti, ha terminado su intervención.

SRA. ERRAZTI ESNAL: ... una lengua es una...

SRA. PRESIDENTA: Señora Errazti, le reitero, ha terminado su intervención.

SRA. ERRAZTI ESNAL: ... me he alegrado mucho porque eso no sucedió en Elizondo el otro día, que la lengua era...

SRA. PRESIDENTA: Señora Errazti, ha terminado su intervención. (PAUSA) Señora Errazti, cuando la Presidenta retira la palabra a alguien porque ha terminado la intervención, el Reglamento indica que usted debe callar y sentarse. Gracias.

Señor Platero, ¿desea intervenir en el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. PLATERO ALDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve porque, entre otras cosas, nos llevaría muchas horas discutir el tema de los idiomas. Únicamente, desde aquí lo que haría sería animar a los centros escolares a que estudien e incluyan en su currículo y en su proyecto de centro la posibilidad que hoy se abre, sea utópica o como sus señorías quieran entenderla. Animo a los profesores también a que apoyen este programa mediante el reciclaje y el apoyo al diseño curricular del centro. Es una tarea difícil, pero merece la pena.

A la señora Errazti le diré que para el reciclaje de profesores claro que existen medios en Navarra, y sin gastar mucho dinero. Analice usted lo que he dicho cuando he hablado en mi primera intervención sobre programas de aprendizaje que hay para profesores en la Comunidad Foral de Navarra. Animo, sobre todo, a los alumnos a que entiendan que hay dos herramientas que son fundamentales a la hora de estudiar y a la hora de acceder a un puesto de trabajo, como son los idiomas y la informática. Les animo a que estas herramientas de trabajo cambien cada vez más el carácter que tienen de asignatura que hay que aprobar por el de asignatura útil que hay que utilizar.

Para terminar, señora Errazti, le diría también que yo en ningún momento he puesto en igualdad ni el castellano ni el euskera con el resto de lenguas; lo único que he dicho es que si somos navarros y hablamos castellano y euskera, en nuestras relaciones universales utilizaremos nuestros idiomas y el idioma prestado, es decir, el inglés, el francés y el alemán. Es decir, que para mí tanto el castellano como el euskera son mis lenguas propias, no tienen que ver en absoluto con el resto de idiomas, pero yo me relacionaré a nivel universal con mi propio idioma y con el idioma que se utiliza como universal dentro del mercado. ¿Qué quiere que le haga?

También quiero decirle que si hemos cambiado la moción es por una razón bien sencilla y bien clara, porque de sabios es corregir.

Por último, ¿por qué nuestros alumnos no aprenden? Tampoco voy a incidir en el tema porque ya he dicho que nos llevaría horas, pero voy a decir algunos motivos: tiempo empleado, poco; ratio alumno-profesor; necesidad del uso, nuestros alumnos no ven por la configuración de la sociedad actual española la necesidad imperiosa que van a tener de utilizar unos idiomas que les van a servir para encontrar mejores puestos de trabajo o que tienen necesidad perentoria de utilizar. Una mala organización del sistema en general, ése es el problema que hay. Pero creo que tenemos las

herramientas necesarias para corregir este problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Platero. Vamos a pasar a la votación de la enmienda in voce firmada por los cuatro grupos parlamentarios que hemos mencionado. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la enmienda in voce que ha sustituido a la moción presentada por el grupo socialista.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su voluntad de que no se prorrogue el contrato de arrendamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al último punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su voluntad de que no se prorrogue el contrato de arrendamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales. Es una iniciativa que ha sido presentada por el señor Romeo, del Grupo Ezker Abertzalea. No se ha presentado ninguna enmienda a esta moción. Tiene la palabra el señor Romeo para su defensa.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, Presidenta. Es un tema sobradamente conocido y, además, reiteradamente tratado en esta Cámara y en otros foros. La población navarra, especialmente la cercana al polígono de tiro de las Bardenas, desde que se instaló éste viene soportando continuos deterioros en su convivencia, en su calidad de vida, tanto de las personas como de las propiedades, ganados, etcétera. Por eso, la sociedad navarra desde entonces ha venido exigiendo constantemente que el polígono de tiro fuera desmantelado y abandonado por el Ejército. No sólo la sociedad, sino también representantes públicos de ésta, como es la Junta de las Bardenas, y este propio Parlamento en ocasiones lo ha hecho así. Por tanto, creo que son razones suficientes como para no extenderse demasiado en la argumentación de la defensa de esta moción, ya que lo que proponemos es algo bien sencillo, que, como digo, en otras ocasiones incluso se ha aprobado ya. Es que no se prorrogue el contrato de arrendamiento del polígono de tiro, que las instalaciones militares sean desmanteladas y que las 22.000 robadas que está ocupando ahora mismo el Ejército no vuelvan a ser utilizadas militarmente y que, por tanto, sean devueltas al patrimonio de Navarra.

Insisto en la argumentación principal, -y hay que echar un poco la vista atrás, desde que el polí-

gono se empezó a utilizar— la voluntad firme de la ciudadanía navarra, esa voluntad que este Parlamento y que los grupos políticos presentes en este Parlamento a veces, en ocasiones con frenesí, dicen defender a ultranza y que, además, defenderán en todo momento. Presentamos la moción en vísperas de la visita justamente a ese polígono de tiro del heredero de la Corona española. Lo hicimos así porque nos parecía que esa visita a unas maniobras militares no era sino un bofetón, un insulto justamente a la voluntad de los navarros y de las navarras que, como decía, desde hace mucho tiempo vienen exigiendo y reclamando que el polígono de tiro de las Bardenas sea desmantelado y no sea utilizado militarmente. Los tiempos, y de esto también se ha llegado a presumir por parte de las instancias gubernamentales y de los poderes públicos, ya no son de confrontaciones bélicas, ya no hay bloques armados, ya no hay guerras frías que combatir, y, sin embargo, Navarra sigue sufriendo la ocupación militar de una parte de su territorio de esta forma en el polígono de tiro.

Creemos, pues, necesario que una vez más el Parlamento se ratifique en esta voluntad, se ratifique en que no se prorrogue el contrato de arrendamiento y se ratifique en la voluntad firme y decidida de que el polígono de tiro sea desmantelado y sean quitadas de allá las instalaciones militares. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta moción? Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: Muchas gracias, señora Presidenta. No pensaba salir a la tribuna porque vamos a votar a favor de la moción que ha presentado Ezker Abertzalea, sin entender por qué tenemos que posicionarnos ahora otra vez después de que el 30 de junio, si se lee el primer punto de la moción que aprobamos creo que por unanimidad, dice exactamente lo mismo que se plantea y por desmontar un poco el argumento que a ustedes les lleva ahora a plantear esto. Los aviones también pasaban por las Bardenas ayer y antes de ayer, y creo que desde 1988 en esta Cámara todos los partidos nos hemos posicionado con toda claridad por lo mismo que ustedes se posicionan ahora, por lo mismo que el día 30 de junio aprobamos en este Parlamento. No entendemos por qué ahora tenemos que hablar de esto, pero tampoco entendemos por qué ahora tenemos que cambiar de voto. Así de sencillo y así de claro.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Larráyo, tiene la palabra.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: Señora Presidenta, señorías. Como ha ocurrido en otras ocasiones en las que se ha debatido con una cierta identidad

este tema, Convergencia de Demócratas de Navarra va a votar afirmativamente la propuesta de resolución, si bien consideramos también necesario hacer un comentario acerca del contenido expreso del texto literal en el que se ha redactado el tema que estamos debatiendo en este momento. En este sentido, tenemos que mostrar nuestro desacuerdo con la terminología o con determinadas frases, concretamente con el final del párrafo cuarto de la exposición utilizado en la moción que estamos debatiendo. No se trata de pedir que lo suprima o no lo suprima el proponente, porque entendemos el planteamiento y el objetivo político que persigue al haber escrito de esta manera la moción. En esta forma de desacuerdo con lo planteado podríamos actuar absteniéndonos o votando en contra, pero, evidentemente, ello sería fácil y, en definitiva, lo que ocurría es que iría en contra de las personas que viven en los pueblos limítrofes al polígono de tiro, en definitiva a las Bardenas Reales.

En esta situación, optamos, a pesar de que pueda haber opiniones discrepantes, incluso críticas, y nos manifestamos a fin de otorgar tranquilidad, seguridad, en definitiva, calidad de vida, y ello se consigue votando a favor la propuesta de resolución con que finaliza la moción planteada. Esta resolución, en definitiva, es también un modo de culminar la iniciativa adoptada en el Senado en el mes de marzo del año pasado, cuando se realizó el debate sobre el Estado de las autonomías. Además, actualmente, a la vista de la situación europea, en el caso de que haya que hacer prácticas de tiro desde aviones, en todo caso, lo que sí es seguro es que no habrá que hacerlas desde un lugar, desde un territorio que tiene las características del polígono de tiro de las Bardenas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Larráyo. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde el escaño con su permiso para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra a la moción que presenta el Grupo de Ezker Abertzalea y que, como su propio portavoz ha reconocido, se trata de un tema reiterado en este Parlamento y cuya posición es conocida y contraria al mantenimiento de la actividad militar en el polígono de tiro de las Bardenas. Esa ha sido también nuestra posición y, por lo tanto, en ese sentido, se va a mantener nuestra posición favorable a la moción presentada.

No obstante, queremos clarificar que lo que votamos es la propuesta de resolución, que en sus estrictos términos lo que dice es que este Parlamento declara su voluntad de que no se prorrogue el contrato de arrendamiento del polígono de tiro instalado en las Bardenas suscrito con el Ejército español y que dichas instalaciones militares sean

desmanteladas. Esto es lo que se vota y, por lo tanto, ésta será la voluntad política de este Parlamento, si es que sale adelante, como así parece, esta moción. Lo digo porque desde nuestro grupo no compartimos algunas de las expresiones que el portavoz del grupo mocionante ha empleado. Nosotros no creemos que Navarra ni ninguna parte de ella sufran ningún tipo de ocupación militar; por lo tanto, también es bueno que esto quede claro. Lo que aquí estamos pidiendo en todo caso es que se deje de destinar un territorio, una zona de Navarra a un uso militar determinado, eso es lo que votamos y no otra cosa.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Nuin. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *Excelentísima señora Presidenta, con su permiso y por la brevedad de la intervención, solicito intervenir desde el escaño. Tengo el honor de exponer la posición del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro acerca de la moción presentada por el Parlamento Foral ilustrísimo señor Romeo acerca del contrato de arrendamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales. Digo acerca de la moción y de la propuesta de resolución presentada puesto que acerca del polígono de tiro de Bardenas la posición de Unión del Pueblo Navarro ha sido expuesta en numerosas ocasiones, la última por este portavoz el pasado 30 de junio de este año desde la tribuna de esta Cámara.*

Así pues, si desean conocer nuestra postura rotunda y clara les remitimos a esa sesión del 30 de junio de este mismo año, en la que nos pronunciamos unánimemente en el mismo sentido que todos los demás grupos de esta Cámara. Esa era ya la cuarta vez que el Grupo Parlamentario de UPN intervenía en la Cámara, como lo había hecho en 1986, en 1988 y en 1991. Incluso uno de sus miembros, a la sazón también Presidente del Gobierno de Navarra, en 1991 fijó criterio del Gobierno a pregunta efectuada por Herri Batasuna sobre esta misma materia con rotundidad política y jurídica.

En junio pasado vaticinábamos que conforme se acercase el año 2001 esperábamos ver mociones de esta naturaleza, lo que desde luego no sospechábamos es que no se cumplieren ni seis meses para ver la siguiente. Como creemos que esta moción es reiterativa y extemporánea, en ese sentido vean la res-

puesta del Gobierno al asunto de fondo en 1991, y porque creemos que la moción aquí y ahora no responde sino a una estrategia política de Herri Batasuna, si no, no se entiende su presentación en estas fechas, a no ser por la reconocida hoy coincidencia con la visita de su alteza real el príncipe Felipe, no votaremos a favor de la propuesta de resolución, puesto que no podemos compartir ni las declaraciones de la moción a este respecto ni la intención y estrategia partidista de Herri Batasuna al utilizar esta materia, recordando que UPN no va a variar su posición de fondo, ya expresada acerca de este asunto. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Morrás. Señor Romeo, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer los apoyos recibidos. En segundo lugar, diré que, efectivamente, como ya se ha comentado, se puede no compartir los argumentos esgrimidos en el escrito y en la intervención, pero lo que se aprueba es la propuesta de resolución, y eso es lo que en definitiva es la voluntad política expresada por este Parlamento. La razón de la presentación, efectivamente, ya la había adelantado, además, está recogida. Cuando la presentamos, estábamos ante unas nuevas maniobras que, además, seguramente no serán las últimas, habrá más, pero, después de todo esto, no vendría mal, sea la quinta o la decimoquinta vez, que este Parlamento se ratifique en su voluntad, en una voluntad firme y convencida para que, como decía el poeta, quien tenga oídos que oiga. Lo del poeta, además, lo he dicho adrede. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Romeo. Terminado el debate, pasamos a la votación de la moción. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *24 votos a favor, ninguno en contra, 17 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su voluntad de que no se prorrogue el contrato de arrendamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales. Señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 18.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Voy a esperar un poco, porque estoy viendo que el Presidente se está poniendo los cascos y mis primeras palabras van dirigidas a él. Esperaré un poco, por tanto, a que el señor Sanz se ponga los cascos.

Señor Presidente, sus palabras nos han parecido muy interesantes, y ciertamente nos ha dado usted una lección de responsabilidad. Además, la impresión que me ha quedado al escuchar sus argumentos es que votar hoy a favor de admitir a trámite esta propuesta es una irresponsabilidad, si se tiene en cuenta la situación económica de Navarra y demás.

Señor Presidente, los que estamos aquí presentes sabemos qué es admitir una proposición a trámite, y usted sabe muy bien que ustedes y también nosotros contaremos con un plazo para presentar enmiendas. Admitir algo a trámite significa sólo admitirlo a trámite. Al fin y al cabo, existe en la calle una iniciativa interesante, y nosotros vamos a votar a favor de tramitarla por el respeto que nos merece. Eso no quiere decir que estemos a favor de todo el contenido de esa carta, al menos nosotros no lo estamos. Pero para eso utilizaremos los plazos y las enmiendas.

Ahora hablaré de la opinión de Eusko Alkartasuna sobre dicha carta. Resumiendo les diré lo siguiente: Eusko Alkartasuna dará hoy su voto favorable a que se debata en este Parlamento la proposición de ley sobre la carta de los derechos sociales; he salido aquí para defender esa postura. ¿Cuál es el fundamento de este debate? Es muy simple. En definitiva, que los derechos sociales son universales. Existen en la sociedad personas que viven en situación de marginación a causa de la pobreza. Marginación quiere decir que existe una ruptura entre la persona y la sociedad. Por tanto, quien vive sumido en una situación de marginación no tiene capacidad ni medios suficientes para hacer efectivos sus derechos sociales. No tiene posibilidad de valerse del derecho al trabajo; no puede llevar a cabo su educación ni puede capacitarse para el trabajo; tampoco puede hacer efectivo su derecho a la cultura, a la salud, a disfrutar de una vivienda digna. Todo eso es la marginación. Y sin embargo, los derechos sociales –repito– son universales.

Hay muchas familias que viven en la pobreza o al borde de ella. También sufrimos una gran tasa de paro. Sin embargo, lo más preocupante es que

la tasa de paro sigue siendo alta, a pesar de la bonanza económica, y que hemos llegado a una situación de paro estructural. Eso es lo que realmente tenemos que tener en cuenta.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que la situación de pobreza que causa la marginación no tiene solución a corto plazo ni en Navarra, ni en Euskal Herria, ni en los pueblos de alrededor. Por ello, Eusko Alkartasuna cree que los proyectos para luchar contra la pobreza deben pasar de ser circunstanciales a ser habituales, consolidando las medidas necesarias y garantizando la inserción social y los derechos sociales de todos los ciudadanos.

Ante todo ello, la política que dé solución al derecho a la vida digna debe basarse en la justicia y la solidaridad. La justicia que queremos impulsar lleva consigo la igualdad de todos los ciudadanos, y esto significa que incluso en las situaciones límite deben garantizarse los derechos fundamentales.

La prevención de estas situaciones, la asistencia y las acciones dirigidas a los ciudadanos, familias y colectivos en situación de marginación, y la promoción de medidas de discriminación positiva deben ser responsabilidad de las instituciones públicas.

El desarrollo económico de los últimos años ha hecho crecer las diferencias en las condiciones de vida de los distintos pueblos, e incluso entre los ciudadanos del mismo pueblo. De este modo, la solidaridad, al igual que la justicia, debe reflejarse en una política que garantice una vida digna y autónoma para todos los ciudadanos. La solidaridad que impulsamos desde Eusko Alkartasuna se basa, sobre todo, en el reparto del trabajo y en la equidad.

Sin duda, la marginación, la ruptura entre la persona y la sociedad son consecuencia, al menos en gran medida, de la discriminación en el proceso productivo. Si no se toma parte en el mercado de trabajo, e incluso si se toma parte sólo en una pequeña medida, se produce una situación de marginación, y dicha marginación tiene influencia directa en la puesta en práctica de algunos derechos sociales.

Así pues, las administraciones, los sindicatos y las empresas deben plegarse a las exigencias de la solidaridad. Una de estas exigencias es el reparto del trabajo, ya que dicho reparto supone tanto el reflejo de la solidaridad intergeneracional, como la manifestación en el trabajo de la solidaridad con los que carecen del mismo.

También es claro que para todo lo anterior, para esta acción común, son imprescindibles el

diálogo y el acuerdo entre los agentes sociales. Y será responsabilidad de las instituciones públicas el promover ese ámbito para el diálogo. Si no ocurre así, será muy difícil equiparar todos los intereses en juego, y también conseguir un compromiso equilibrado.

El punto de partida, señoras y señores, puede ser la admisión a trámite en este Parlamento –hoy y aquí– de esta proposición de ley presentada por medio de la iniciativa legislativa popular.

Para terminar, Eusko Alkartasuna quiere plantear una reflexión final: el ser humano creó la economía para su servicio, pero la economía se ha convertido en un gigante enorme, y ahora la economía controla a la sociedad. Sabemos que la economía es cíclica, pero se ha perdido la capacidad de influir en los factores que provocan esos ciclos.

En este sentido, nuestra reflexión es que el crecimiento económico y el desarrollo humano deben darse conjuntamente. Sabemos de sobra que no se puede sostener el desarrollo humano si no hay crecimiento económico, pero también hay que recono-

cer que no habrá crecimiento económico sin desarrollo humano. No es posible disociar ambos términos de manera permanente. No se pueden contrabalancear el crecimiento económico y la equidad.

Desde nuestro punto de vista, una distribución equitativa de los medios de producción y del propio crecimiento, puede incrementar el crecimiento económico y el desarrollo humano. Con esto queremos decir que, para que haya crecimiento económico, no deben existir las diferencias que actualmente se dan en los ingresos. Si queremos un desarrollo sostenido, la equidad es una condición necesaria. Es necesaria una distribución equitativa. Esa es otra de las exigencias de la solidaridad. Para ello, la economía debe estar al servicio de la sociedad.

Para terminar, quisiera agradecer a los que han presentado esta iniciativa, por haber promovido una dinámica social, por crear un estado de opinión y por haber presentado esta iniciativa ante el Parlamento en septiembre. Muchas gracias, señoras y señores.

(2) Viene de pág. 31.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Buenas tardes, señorías. Es de agradecer que el señor Platero, en nombre del PSOE, haya retirado la proposición que habían presentado. Se trataba de una moción realmente curiosa, una moción preparada con prisa, aunque seguramente con buena intención –eso no lo pongo en duda–. Sin embargo, si tenemos en cuenta que hablamos de nuestro futuro, la pura improvisación es muy peligrosa y ciertamente irresponsable.

En la iniciativa presentada por el PSOE y defendida por el señor Platero, no quedaba nada claro cómo llevar adelante lo que se proponía: ¿desde los tres años?, ¿progresivamente?, ¿en todos los centros que lo soliciten?, ¿con qué medios? Si se da respuesta positiva a todos estos interrogantes, surgen otras preguntas: ¿con qué profesorado?, ¿con qué costo?, ¿en cuántos años? ¿cómo reciclamos a los profesores que existen ya en Navarra?, ¿con qué medios?, ¿vamos a obligar a los profesores a que se reciclen para dar las clases en alemán, francés o inglés? No sé. Para otras lenguas no les podemos obligar. Es decir, no podemos obligar a nuestros profesores para que se reciclen en nuestra propia lengua, pero quizás sí lo podamos hacer en alemán. ¿O es que aprovechan-

do que estamos en la Unión Europea vamos a traer profesores desde Alemania, Inglaterra o Francia para que impartan clases a nuestros hijos? ¿Y qué pasa con nuestra gente? Nada de esto estaba claro en esa proposición.

Una proposición de estas características necesita un profundo estudio, sin duda. Y la primera pregunta que me viene a la cabeza es por qué en nuestros centros, a pesar de que los alumnos estudien inglés durante un montón de años, también francés aunque en muy pocos –y resulta curioso si tenemos en cuenta que el francés lo tenemos a cien kilómetros de distancia–, por qué después de estudiarlo durante un montón de años no aprenden inglés. ¿Por qué nuestros estudiantes no saben hablar en inglés o en francés cuando salen al extranjero? El alemán, señorías, como bien saben ustedes, no tiene todavía mucha presencia en nuestra comunidad. Pero ¿por qué después de estudiar durante no sé cuántos años no saben utilizar el idioma? Esa es la primera pregunta que debemos responder. Y eso sí que es serio. Yo no pongo en duda que contamos con buenos funcionarios, no pongo en duda que el profesorado está bien preparado, pero algo ocurre en nuestro sistema educativo. Está claro que existe un vacío importante. ¿Por qué? Esa es la primera pregunta que el Gobierno debería responder.

¿Cuál es la situación real —ésta es otra pregunta que se me ocurre— del profesorado? ¿Tenemos gente preparada para impartir enseñanza en inglés o en francés? ¡No digo nada en alemán! El caso no es dar clases de inglés o de francés; el caso es dar clases de matemáticas en inglés, clases de matemáticas en francés, y también clases de educación física, de ciencias sociales...: tenemos que dar clases de todas las asignaturas. A ese respecto contamos con una experiencia que antes ha citado el señor Romeo. Y sabemos lo complicado que es mantener todo un sistema educativo, es decir, todos los currículos que son necesarios, en otros idiomas. Yo tengo experiencia en el campo del euskara y, ciertamente, es complicado, señorías. Por ello les digo que hay que hacer un diagnóstico exacto para saber qué nos traemos entre manos.

Quiero dejar también claro que me parece muy interesante la propuesta que hoy debatimos, y me parece realmente fundamental, importante y muy necesario el hecho de hablar en otros idiomas para el futuro de nuestros alumnos, para el futuro del conjunto de los ciudadanos. Eso es básico. Y basta con moverse un poco por Europa para darse cuenta de que la gente habla tres idiomas con toda normalidad. Y, señorías, yo misma estoy ciertamente muy satisfecha por hablar tres idiomas. Es muy necesario. Vayan ustedes a Francia o a Bruselas; ahí está también el Parlamento Europeo.

En la intervención del señor Platero hemos escuchado palabras muy bonitas: “la lengua es riqueza” y cosas por el estilo. Yo sinceramente suscribiría esas palabras. Es cierto. Y no es la primera vez que yo defiendo aquí estos argumentos. Es un discurso muy bonito, y yo también creo en ese discurso.

El señor Platero ha citado algunas lenguas: la de los judíos, la de los francos, el castellano, el euskara y por supuesto otras. Y las ha puesto todas al mismo nivel. Señor Platero, con todo el respeto, no son lo mismo el euskara y el castellano —las dos al mismo nivel— y las demás lenguas. Y lo digo con todo el respeto. Yo tengo la suerte de hablar también otros idiomas. Ha sido una gran suerte para mí poder hablar otros idiomas. Por eso sé valorar la importancia que eso tiene, qué importante es para nuestro futuro hablar en otras lenguas. Pero no vamos a poner al mismo nivel la lengua de los judíos de la Aljama y el euskara. No vamos a poner al mismo nivel la lengua que utilizaban los Banu Qasi para rezar a Alá y el euskara. Y le tengo que decir que estoy de acuerdo con usted en que son muy necesarias esas lenguas, que suponen una riqueza; pero en este Parlamento no las podemos poner al mismo nivel, porque de momento aquí existen dos lenguas oficiales: el euskara y el castellano. Espero que se posibiliten los módulos y la riqueza lingüística —no sé cuántas veces lo voy a

decir en mi intervención— pero que quede claro: esto no es una lucha entre el euskara y las demás lenguas. Lo que yo defiendo y lo que él ha defendido en su exposición histórica no son iguales. Lo que usted enseña y el euskara que utilizamos los navarros no son iguales. Eso también está claro.

También hemos olvidado que en Europa hay no sé cuántas lenguas y no sólo el inglés, el francés y el alemán. Las oficiales son quince, pero hay muchas más; por ejemplo, el flamenco. Es cierto que los primeros pasos deben ser el inglés, el francés, el alemán... ¿y por qué no el italiano? ¿O por qué no el portugués? Son lenguas que están ahí al lado, muy cerca; desde Madrid llegamos a Portugal en unas horas. Bueno, al fin y al cabo eso son disquisiciones filosóficas y seguramente ustedes a estas horas están ya muy cansados.

En cualquier caso, le tengo que decir que estamos de acuerdo con esos módulos, o al menos con estudiar hasta qué punto es posible instaurarlos en nuestra Comunidad. Imagino que lo que desde UPN, Izquierda Unida, PSN y CDN están defendiendo es posibilitar esos módulos en todos los centros, tanto en los públicos como en los privados. Y claro, aquí no se ha dicho nada de eso; en la moción del PSOE se citan los centros públicos, pero en esta enmienda han desaparecido. Y voy a referirme a esa enmienda in voce.

Esta tarde, cuando hemos llegado, había una enmienda in voce, firmada por UPN y CDN, y luego, ha ido pasando el tiempo, y ha aparecido la misma enmienda firmada por cuatro grupos. A mí nadie me ha pedido que la firme, y me parece lógico que no me lo pidan. He visto que hay una sola diferencia entre esas dos enmiendas: en la segunda aparecen dos firmas más, la de Izquierda Unida y la del Partido Socialista. Pero de lo que planteaba el PSOE a lo que se plantea ahora hay una clara diferencia, la que he citado antes: se incluyen los centros públicos y los demás. Pero vamos al primer punto de la enmienda, es muy interesante y estamos de acuerdo con él, de verdad; dice lo siguiente: “previa presentación de un proyecto continuado y viable”. Es lógico, de lo contrario no podríamos ampliar estos módulos a todos los centros, se produciría una crisis económica; sobre eso el señor Presidente sabe mucho, estoy segura.

El segundo punto es muy importante...

SRA. PRESIDENTA: Señora Errazti, por favor, vaya terminando.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Ya voy terminando, señora Presidenta. En el segundo punto se dice “con medios y profesorado propios”. Esto me tranquiliza, porque no vamos a tener que traer el profesorado de fuera, porque en definitiva nuestros funcionarios se merecen un respeto. Lo que nuestros funcionarios necesitan es reciclaje.

Pero es en el tercer punto donde está el primer error: vamos a reciclarles, pero con los medios ya existentes. Si hasta ahora no hemos conseguido lo más elemental...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Errazti, por favor, termine.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Señora Presidenta, voy terminando.*

SRA. PRESIDENTA: *Por favor, señora Errazti, tiene treinta segundos para terminar.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Treinta segundos, señora Presidenta. Si hasta ahora no hemos conseguido el reciclaje, señorías, no sé cómo lo vamos a conseguir.*

Ciertamente nos alegramos –repito– porque esta moción prospere, pero quisiera ver cómo se lleva a cabo su contenido, porque es un tema muy importante, y más vale que UPN también estaba ahí, porque cuando he escuchado a la señora Iturriagoitia...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Errazti, ha terminado su intervención.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *... una lengua es una...*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Errazti, le reitero, ha terminado su intervención.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *...me he alegrado mucho porque eso no sucedió en Elizondo el otro día, que la lengua era...*



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre
Dirección
Teléfono Ciudad
D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.900 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 135 ».</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 170 ».</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
---	--